

INFORME N° 060 -2016-OEFA/DE-SDCA

A : **GIULIANA BECERRA CELIS**
Directora de Evaluación

De : **CAROLINA SANDI CHAMPI**
Subdirectora (e) de Evaluación de la Calidad Ambiental

ISABEL MILAGROS GONZALES INOCENTE
Tercero Evaluador

LUCY VALENTINA MARTINEZ ALVAREZ
Tercero Evaluador

Asunto : Informe de mediciones de ruido ambiental realizado del 26 al 28 de enero de 2016, en la mz. I, sector II de Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

Referencia : Oficio N° 1865-2015-MINAM/SG
(H.T.: 2015-E01-065007)

Fecha : Lima, 08 ABR. 2016

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en atención al asunto indicado para informarle lo siguiente:

I. INFORMACIÓN GENERAL**Tabla N° 1. Información general**

a.	Zona	Mz. I, sector II de Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.	
b.	Ámbito de influencia	Zonas residenciales aledañas a las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1 del Metro de Lima, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.	
c.	Problemática de la zona	Presunta contaminación sonora originada por las operaciones realizadas en las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1 del Metro de Lima, durante el período de 4:30 h a 1:00 h del día siguiente.	
d.	Motivo por el cual se realiza la actividad	Denuncia del presidente de la Asociación de Propietarios Residentes de la Manzana I (APREMANZI) del sector II de Mariscal Cáceres, trasladada por el secretario general del Ministerio del Ambiente, mediante Oficio N° 1865-2015-MINAM/SG.	
e.	Tipo de Monitoreo Ambiental	Participativo	
		No Participativo	[X]
f.	¿Es una actividad programada en el Planefa, POI, PEI o Pesem?	Sí	[X]
		No	

II. DATOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tabla N° 2. Datos puntuales sobre el componente evaluado y los resultados obtenidos

		¿Incumplió los ECA u otras normas de referencia?				
a.	Componente evaluado	Ruido Ambiental	SI	[X]	NO	Nivel de presión sonora continuo equivalente con ponderación A ($L_{Aeq,T}$).
b.	Fecha de realización				Del 26 al 28 de enero de 2016	

III. OBJETIVOS

1. Presentar los resultados obtenidos en la medición de ruido ambiental realizado en la mz. I, sector II de Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, del 26 al 28 de enero de 2016.
2. Comparar los resultados con los valores establecidos en el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido, aprobado mediante Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, el 24 de octubre de 2003.

IV. ANTECEDENTES

3. El 10 de diciembre de 2015, mediante el Oficio N° 029-2015-APREMANZI-MC, el presidente de la Asociación de Propietarios Residentes de la Manzana I (APREMANZI) de la Ciudad Mariscal Cáceres solicitó al Ministro del Ambiente el apoyo para que el Organismo de Evaluación y Fiscalización (OEFA) realice una evaluación por la presunta generación de ruido ambiental que sería originada por las operaciones realizadas en las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1 del Metro de Lima, administrado por la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico del Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE) durante el periodo de 4:30 h a 1:00 h del día siguiente. Al respecto, indicó que tal situación estaría afectando a los habitantes de la mz. I, sector II de Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
4. El 15 de diciembre de 2015, mediante el Oficio N° 1865-2015-MINAM/SG, el Secretario General del Ministerio del Ambiente trasladó al entonces presidente del OEFA, la solicitud expuesta en el Oficio N° 029-2015-APREMANZI-MC, quedando registrada con el código SINADA SC-0186-2016.
5. Cabe resaltar que las autoridades locales son quienes están a cargo de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la contaminación sonora y, en las situaciones que sean de su competencia, pueden elaborar, establecer y aplicar las sanciones correspondientes. Además, tienen la facultad de dictar normas de prevención y control de la contaminación sonora para las actividades comerciales, domésticas y de servicios. Es decir, los gobiernos locales son las instancias competentes para evaluar, supervisar, fiscalizar y sancionar los asuntos referidos al ruido, de acuerdo con lo establecido en sus respectivas ordenanzas municipales y conforme a los ECA para ruido.



6. No obstante ello, debido a que la solicitud antes señalada requería el apoyo puntual del OEFA, la Dirección de Evaluación ejecutó una medición de ruido ambiental del 26 al 28 de enero de 2016, en la mz. I, sector II de Mariscal Cáceres, ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, cuyos resultados y análisis comparativo son materia del presente informe.

V. CONTEXTO

V.1. Ámbito de monitoreo

7. Las mediciones de ruido ambiental se realizaron en el ámbito de influencia de las operaciones realizadas en las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1 del Metro de Lima, que estarían afectando a los habitantes de la mz. I, sector II de Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

Imagen N° 1. Ámbito de monitoreo



Fuente: Elaboración propia

VI. METODOLOGÍA

VI.1. Métodos

8. Para llevar a cabo las mediciones de ruido, se consideraron varios de los criterios indicados en las Normas Técnicas que brindan los lineamientos requeridos para la medición de ruido ambiental:

- **ISO 1996-1:1982**, Acústica - Descripción y mediciones de ruido ambiental. Parte I: Magnitudes básicas y procedimientos.
- **ISO 1996-2:1987**, Acústica - Descripción y mediciones de ruido ambiental. Parte II: Recolección de datos pertinentes al uso de suelo.



9. Asimismo, se debe indicar que las mediciones se realizaron de forma continua en horario diurno y nocturno¹ del 26 al 28 de enero de 2016.

VI.2. Equipos

10. Para las mediciones del nivel de presión sonora se emplearon cuatro (4) sonómetros integradores de Clase I, los cuales cumplen con las exigencias establecidas por la Comisión Electrotécnica Internacional (*International Electrotechnical Commission, IEC Standard*²), IEC 61672. En la Tabla N° 3 se detallan los datos de los equipos utilizados.

Tabla N° 3. Datos del equipo utilizado

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	DESCRIPCIÓN
Sonómetro	Cirrus Research plc	CR:171B	G071528	Medición de nivel de presión sonora
	Cirrus Research plc		G071532	
	Cirrus Research plc		G071538	
	Cirrus Research plc		G071539	
Calibrador acústico	Cirrus Research plc	CR:515	75345	Verificación de la exactitud de la respuesta acústica del sonómetro
	Cirrus Research plc		75279	
	Cirrus Research plc		75281	
	Cirrus Research plc		75312	

Fuente: Elaboración propia

VII. ESTÁNDARES DE COMPARACIÓN

11. Los resultados obtenidos de las mediciones del nivel de presión sonora fueron comparados con los valores establecidos en el Reglamento de Estándares de Calidad Ambiental para Ruido, aprobado por el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, tal como se detalla en la Tabla N° 4.

¹ Decreto Supremo N° 085-2003-PCM - Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido

"Título II: De los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido

(...)

Artículo 3°.- De las Definiciones

h) Horario diurno: Periodo comprendido desde las 07:01 horas hasta las 22:00 horas

i) Horario nocturno: Periodo comprendido desde las 22:01 horas hasta las 07:00 horas

(...)"

² La *International Electrotechnical Commission* (IEC, siglas en inglés), es una organización de normalización en los campos eléctrico, electrónico y de tecnologías relacionadas. La norma IEC 61672 fue creada para verificar las características de fabricación de los sonómetros.



Tabla N° 4. Estándares nacionales de calidad ambiental para ruido

ZONAS DE APLICACIÓN ^(a)	VALORES EXPRESADOS EN L _{Aeq,T} ^(b)	
	HORARIO DIURNO	HORARIO NOCTURNO
Zona de Protección Especial	50 dBA	40 dBA
Zona Residencial	60 dBA	50 dBA
Zona Comercial	70 dBA	60 dBA
Zona Industrial	80 dBA	70 dBA

^(a) Deberán haber sido establecidas como tales por la municipalidad correspondiente.

^(b) L_{Aeq,T}: Nivel de presión sonora continuo equivalente con ponderación A.

Fuente: Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.

VIII. PUNTOS DE MEDICIÓN

12. Se consideró un total de cuatro (4) puntos de medición en el ámbito de influencia de las operaciones realizadas en las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1 del Metro de Lima, los cuales se identificaron mediante el código de ubigeo del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec). La descripción de los puntos de medición se presenta en la Tabla N° 5.

Tabla N° 5. Descripción de los puntos de medición

CÓDIGO RENIEC	PUNTO DE MEDICIÓN	COORDENADAS UTM DATUM: WGS 84 ZONA: 18 L		ALTITUD (m s. n. m.)	DESCRIPCIÓN
		ESTE	NORTE		
140137	RUI-09	283396	8677675	358	Jr. De la Salud, frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima
140137	RUI-10	283433	8677722	361	Intersección del jr. De la Salud y jr. Santos Chocano, frente a la puerta del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima
140137	RUI-11	283385	8677708	360	Cl. Alcázar, aproximadamente a 50 m del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima
140137	RUI-12	283339	8677748	361	Cl. Alcázar, aproximadamente a 50 m de la av. José Carlos Mariátegui

Fuente: Elaboración propia

13. La identificación de la zonificación para cada punto de medición se realizó de acuerdo al Plano de Zonificación de Lima Metropolitana concerniente al distrito de San Juan de Lurigancho, y el análisis de resultados se efectuó mediante la comparación de los valores expuestos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, tal como se verifica en la Tabla N° 6.



Tabla N° 6. Tipo de zonificación para los puntos de medición

PUNTO DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ZONIFICACIÓN	
		PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	DECRETO SUPREMO N° 085-2003-PCM
140137,RUI-09	Jr. De la Salud, frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima	Residencial de Densidad Media (RDM)	Zona Residencial
140137,RUI-10	Intersección del jr. De la Salud y jr. Santos Chocano, frente a la puerta del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima	Residencial de Densidad Media (RDM)	Zona Residencial
140137,RUI-11	Cl. Alcázar, aproximadamente a 50 m del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima	Residencial de Densidad Media (RDM)	Zona Residencial
140137,RUI-12	Cl. Alcázar, aproximadamente a 50 m de la av. José Carlos Mariátegui	Residencial de Densidad Media (RDM)	Zona Residencial

Fuente: Elaboración propia

IX. ANÁLISIS DE RESULTADOS

14. Los cuatro (4) puntos de medición se ubicaron en Zonas Residenciales. El análisis de los resultados se realizó con las 48 mediciones obtenidas en cada punto de medición y las 168 mediciones registradas en todos los puntos, durante el período indicado en la denuncia (de 4:30 h a 1:00 h del día siguiente).

IX.1. Zonas Residenciales

15. En las Tablas N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10 se presentan los resultados obtenidos de las 192 mediciones realizadas en los cuatro (4) puntos de medición. Además, los resultados se representan en los Gráficos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 en función al número de orden de la medición.

Tabla N° 7. Resultados de la medición del nivel de presión sonora del punto 140137,RUI-09

PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-09					
DESCRIPCIÓN			Jr. De la Salud, frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L _{max}	L _{min}	L _{Aeq,T}	
1	Diurno	26/01/2016	07:01	08:01	87,1	44,0	64,5	60 dBA
2			08:01	09:01	88,4	43,5	66,0	
3			09:01	10:01	95,5	44,8	67,8	
4			10:01	11:01	92,7	45,4	68,0	



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-09					
DESCRIPCIÓN			Jr. De la Salud, frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L _{max}	L _{min}	L _{Aeq,T}	
5	Diurno	26/01/2016	11:01	12:01	93,7	45,0	67,8	60 dBA
6			12:01	13:01	90,3	46,5	67,9	
7			13:01	14:01	86,2	44,8	66,1	
8			14:01	15:01	90,8	45,6	65,9	
9			15:01	16:01	94,2	46,1	66,0	
10			16:01	17:01	99,9	43,9	66,9	
11			17:01	18:01	93,6	47,8	66,7	
12			18:01	19:01	88,7	44,7	66,4	
13			19:01	20:01	94,6	43,8	68,0	
14			20:01	21:01	90,6	45,8	67,5	
15			21:01	22:00	96,3	46,0	66,6	
16	Nocturno	26/01/2016	22:01	23:01	94,0	44,9	66,0	50 dBA
17			23:01	00:01	85,1	42,3	62,7	
18		27/01/2016	00:01	01:01	87,1	35,5	61,4	
19			01:01	02:01	76,8	37,2	55,1	
20			02:01	03:01	87,7	35,0	55,5	
21			03:01	04:01	75,9	38,1	51,8	
22			04:01	05:01	78,0	32,2	49,6	
23			05:01	06:01	83,1	35,9	56,6	
24	06:01	07:00	87,3	43,9	62,9			
25	Diurno	27/01/2016	07:01	08:01	87,3	43,9	66,7	60 dBA
26			08:01	09:01	91,3	46,8	70,3	
27			09:01	10:01	89,2	46,8	66,8	
28			10:01	11:01	86,9	44,7	67,0	
29			11:01	12:01	103,3	46,0	68,3	
30			12:01	13:01	92,1	45,1	66,7	
31			13:01	14:01	87,8	43,9	66,9	
32			14:01	15:01	88,1	44,4	64,8	
33			15:01	16:01	95,7	45,5	68,8	
34			16:01	17:01	92,6	48,4	66,1	
35	17:01	18:01	102,9	48,3	70,0			



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

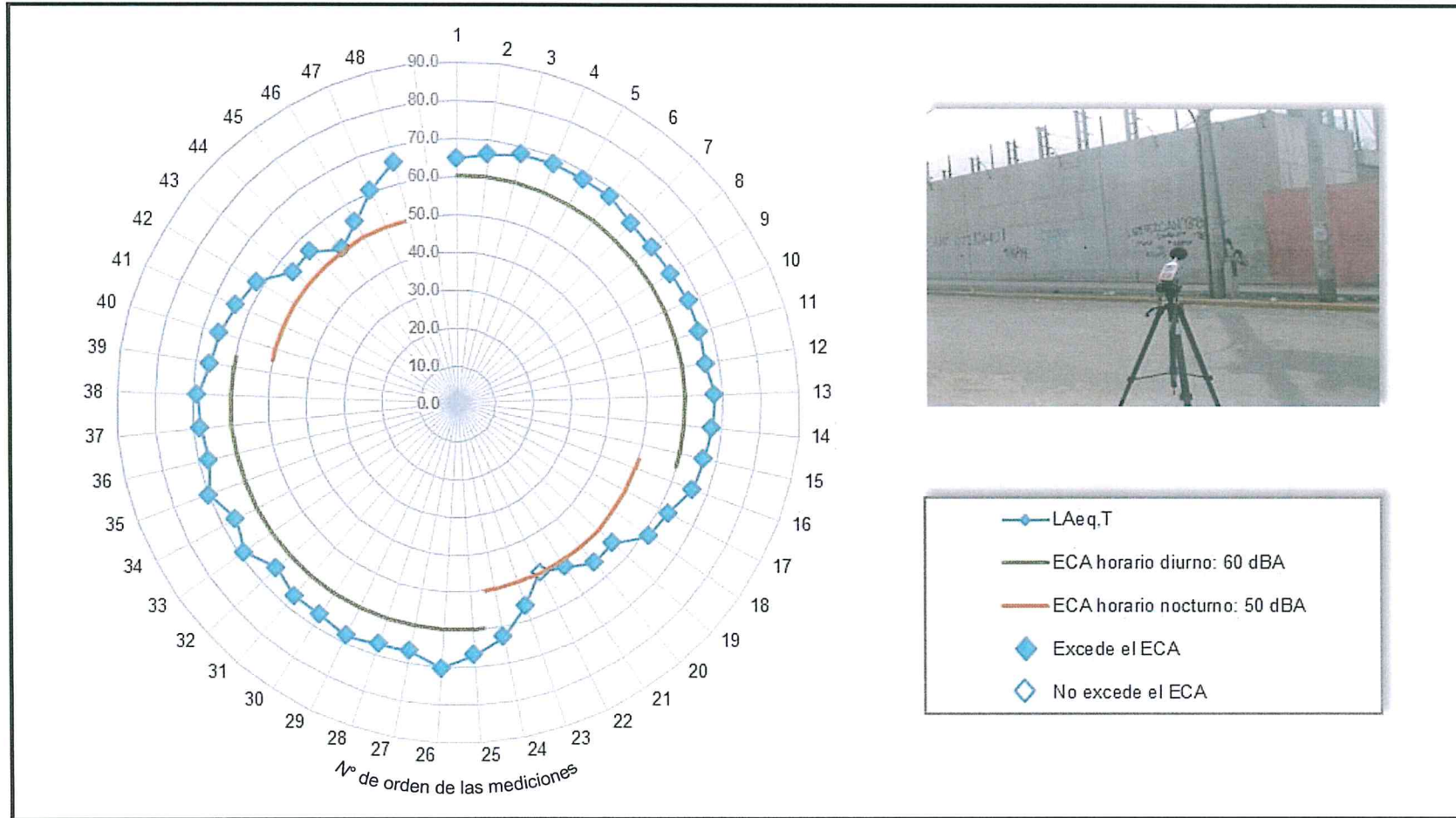
PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-09					
DESCRIPCIÓN			Jr. De la Salud, frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L _{max}	L _{min}	L _{Aeq,T}	
36	Diurno	27/01/2016	18:01	19:01	91,1	47,0	67,3	60 dBA
37			19:01	20:01	89,8	50,2	68,2	
38			20:01	21:01	97,5	47,2	68,6	
39			21:01	22:00	88,4	44,1	66,1	
40	Nocturno	27/01/2016	22:01	23:01	94,2	43,6	65,4	50 dBA
41			23:01	00:01	84,6	40,8	63,8	
42		28/01/2016	00:01	01:01	85,6	35,5	61,9	
43			01:01	02:01	81,7	31,6	55,4	
44			02:01	03:01	78,9	31,5	55,7	
45			03:01	04:01	74,6	31,2	50,8	
46			04:01	05:01	84,8	34,5	54,7	
47			05:01	06:01	90,2	36,3	60,4	
48	06:01	07:00	97,6	43,1	65,6			

Fuente: Elaboración propia



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Gráfico N° 1. Resultados de las 48 mediciones de nivel de presión sonora del punto 140137,RUI-09



Fuente: Elaboración propia



16. En la Tabla N° 7 y el Gráfico N° 1 se observan que de un total de 48 mediciones, el 97,9 % excedieron los valores de $L_{Aeq,T}$ establecidos en el ECA para ruido en horario diurno (60 dBA) y nocturno (50 dBA); mientras que el 2,1 % correspondiente a la medición realizada en el horario de 04:01 h a 05:01 h del 27 de enero de 2016 (medición N° 22) no excedió el valor de 50 dBA establecido para el horario nocturno.
17. Además, en el horario diurno, el mayor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 26 (70,3 dBA) y el menor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 1 (64,5 dBA). En el horario nocturno, el mayor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 16 (66,0 dBA) y el menor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 22 (49,6 dBA).

Tabla N° 8. Resultados de la medición del nivel de presión sonora del punto 140137,RUI-10

PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-10					
DESCRIPCIÓN			Intersección del jr. De la Salud y jr. Santos Chocano, frente a la puerta del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L_{max}	L_{min}	$L_{Aeq,T}$	
1	Diurno	26/01/2016	07:01	08:01	88,6	42,5	65,9	60 dBA
2			08:01	09:01	93,4	41,2	66,3	
3			09:01	10:01	93,7	42,7	67,5	
4			10:01	11:01	89,7	43,7	67,1	
5			11:01	12:01	91,4	43,5	67,6	
6			12:01	13:01	93,9	44,1	67,4	
7			13:01	14:01	91,4	43,6	66,1	
8			14:01	15:01	90,8	43,7	65,4	
9			15:01	16:01	92,1	42,9	66,1	
10			16:01	17:01	86,1	43,8	66,2	
11			17:01	18:01	86,4	45,0	66,0	
12			18:01	19:01	87,2	45,2	66,7	
13			19:01	20:01	97,8	43,0	69,2	
14			20:01	21:01	95,3	45,7	67,7	
15			21:01	22:00	96,7	43,6	66,5	
16	Nocturno	26/01/2016	22:01	23:01	85,6	42,7	65,6	50 dBA
17			23:01	00:01	83,4	42,4	63,0	
18		27/01/2016	00:01	01:01	84,1	35,2	58,7	
19			01:01	02:01	--	--	--	
20			02:01	03:01	--	--	--	
21			03:01	04:01	75,6	32,8	50,9	
22	04:01	05:01	81,6	30,9	54,1			



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-10					
DESCRIPCIÓN			Intersección del jr. De la Salud y jr. Santos Chocano, frente a la puerta del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L _{max}	L _{min}	L _{Aeq,T}	
23	Nocturno	27/01/2016	05:01	06:01	82,8	35,1	57,4	50 dBA
24			06:01	07:00	88,9	44,9	63,2	
25	Diurno	27/01/2016	07:01	08:01	88,7	41,7	66,7	60 dBA
26			08:01	09:01	97,6	44,2	74,9	
27			09:01	10:01	97,0	45,2	67,0	
28			10:01	11:01	87,7	44,4	66,5	
29			11:01	12:01	100,7	46,1	67,8	
30			12:01	13:01	94,9	45,8	66,9	
31			13:01	14:01	87,3	42,8	65,9	
32			14:01	15:01	88,9	43,1	64,7	
33			15:01	16:01	89,4	44,3	65,7	
34			16:01	17:01	97,0	46,9	65,4	
35			17:01	18:01	90,2	46,5	66,8	
36			18:01	19:01	87,7	45,3	66,6	
37			19:01	20:01	89,5	45,5	67,7	
38			20:01	21:01	100,1	43,2	68,7	
39			21:01	22:00	86,1	41,9	65,2	
40	Nocturno	27/01/2016	22:01	23:01	86,3	41,3	64,7	50 dBA
41			23:01	00:01	81,8	37,3	62,6	
42		28/01/2016	00:01	01:01	84,0	34,1	61,1	
43			01:01	02:01	82,2	30,0	56,6	
44			02:01	03:01	89,1	29,1	62,2	
45			03:01	04:01	75,6	29,0	49,6	
46			04:01	05:01	82,6	30,0	55,1	
47			05:01	06:01	87,8	34,5	60,6	
48			06:01	07:00	90,3	41,7	61,6	

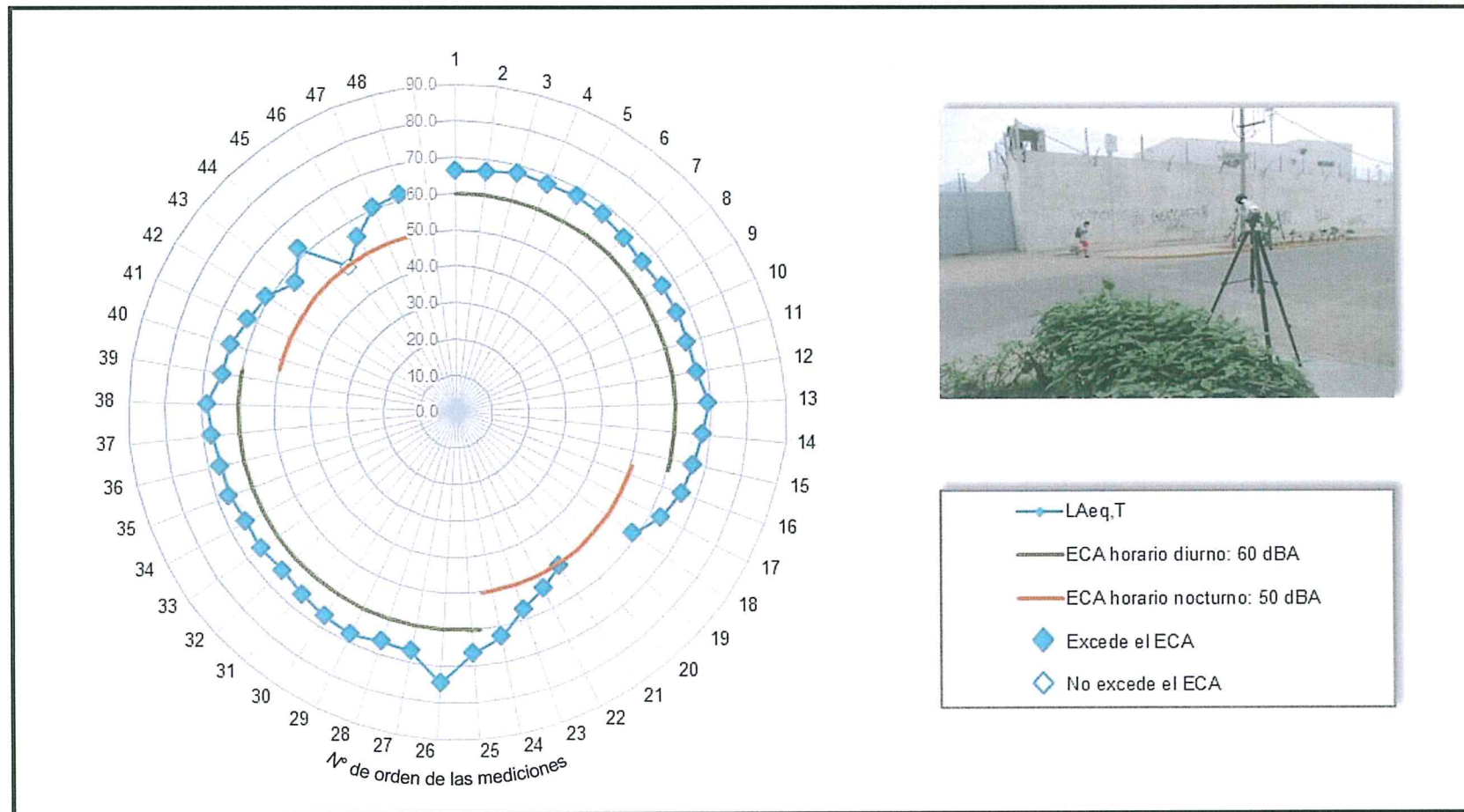
Nota: El sonómetro no registró datos en las mediciones N° 19 y N° 20³
Fuente: Elaboración propia

³ De acuerdo con lo indicado en el reporte de incidencias (ver Anexo N° 4), la carga de las baterías del sonómetro se agotaron durante las mediciones N° 19 y N° 20, por lo cual fueron reemplazadas. En atención a esta circunstancia, se verificó y calibró el sonómetro a fin de asegurar su correcto funcionamiento.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Gráfico N° 2. Resultados de las 48 mediciones de nivel de presión sonora del punto 140137,RUI-10



Nota: No se registraron datos en las mediciones N° 19 y N° 20
Fuente: Elaboración propia



18. En la Tabla N° 8 y el Gráfico N° 2 se observan que de un total de 48 mediciones, el 93,8 % excedieron los valores de $L_{Aeq,T}$ establecidos en el ECA para ruido en horario diurno (60 dBA) y nocturno (50 dBA), el 4,1 % correspondiente a las mediciones realizadas en los horarios de 01:01 h a 02:01 h (medición N° 19) y de 02:01 h a 03:01 h (medición N° 20) del 27 de enero de 2016 no registraron datos en el equipo, y el 2,1 % referido a la medición realizada en el horario de 03:01 h a 04:01 h del 28 de enero de 2016 (medición N° 45) no excedió el valor de 50 dBA establecido para el horario nocturno.
19. Asimismo, en el horario diurno, el mayor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 26 (74,9 dBA) y el menor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 32 (64,7 dBA). En el horario nocturno, el mayor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 16 (65,6 dBA) y el menor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 45 (49,6 dBA).

Tabla N° 9. Resultados de la medición del nivel de presión sonora del punto 140137,RUI-11

PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-11					
DESCRIPCIÓN			Cl. Alcázar, aproximadamente a 50 m del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L_{max}	L_{min}	$L_{Aeq,T}$	
1	Diurno	26/01/2016	07:01	08:01	93,1	40,1	62,9	60 dBA
2			08:01	09:01	89,9	40,7	68,2	
3			09:01	10:01	93,6	43,1	81,4	
4			10:01	11:01	94,8	43,8	83,2	
5			11:01	12:01	93,7	44,2	76,8	
6			12:01	13:01	82,4	42,2	64,7	
7			13:01	14:01	92,3	42,8	61,0	
8			14:01	15:01	88,1	42,3	66,8	
9			15:01	16:01	86,4	42,4	63,2	
10			16:01	17:01	88,7	46,5	65,7	
11			17:01	18:01	94,9	45,4	64,1	
12			18:01	19:01	95,0	44,1	66,8	
13			19:01	20:01	91,7	42,7	67,1	
14			20:01	21:01	92,5	42,3	65,1	
15			21:01	22:00	88,5	41,6	63,2	
16	Nocturno	26/01/2016	22:01	23:01	84,0	41,9	55,3	50 dBA
17			23:01	00:01	95,3	40,7	64,4	
18		27/01/2016	00:01	01:01	78,0	32,1	50,2	
19			01:01	02:01	69,9	31,4	45,5	



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

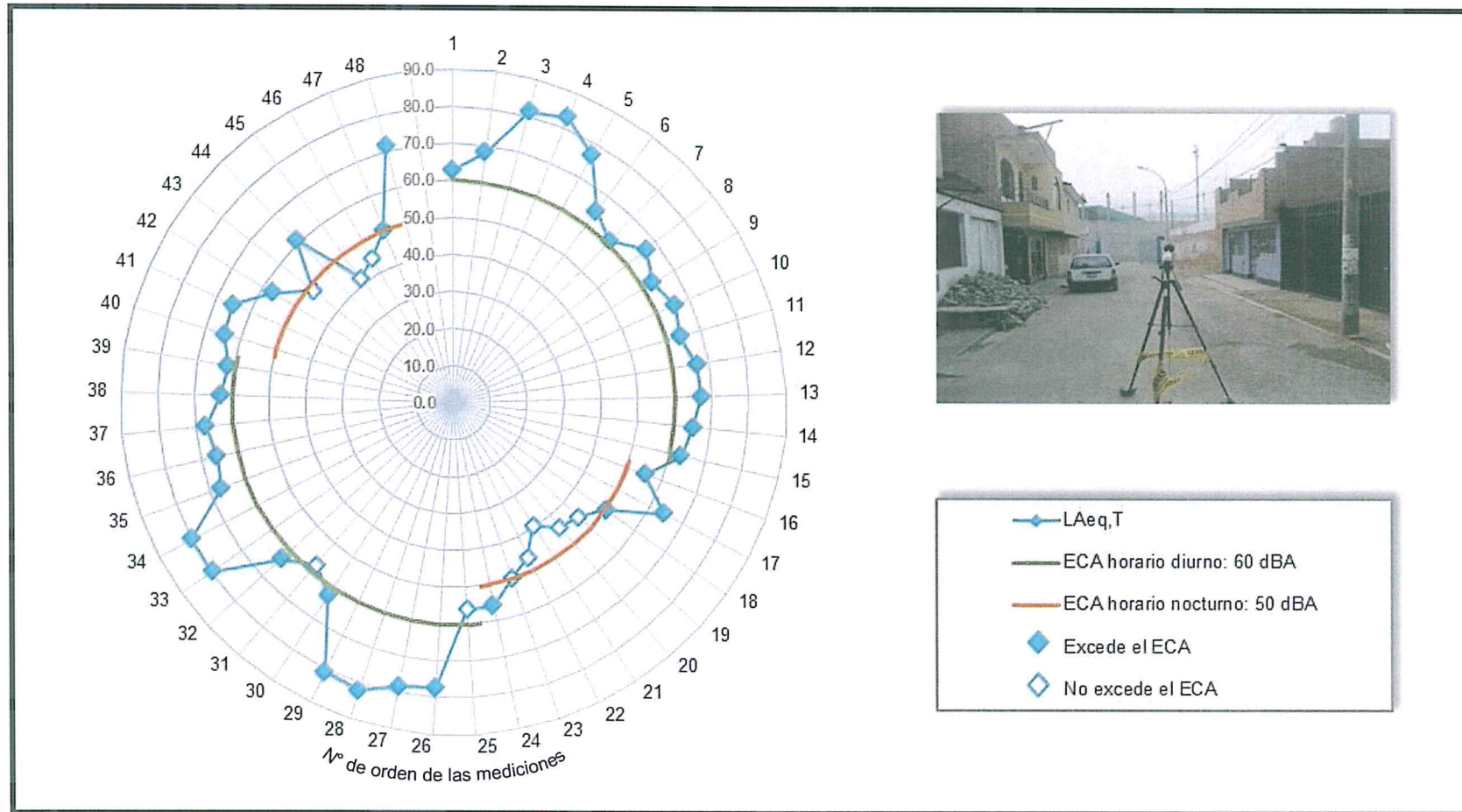
PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-11					
DESCRIPCIÓN			Cl. Alcázar, aproximadamente a 50 m del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L _{max}	L _{min}	L _{Aeq,T}	
20	Nocturno	27/01/2016	02:01	03:01	71,6	29,1	44,0	50 dBA
21			03:01	04:01	61,4	28,8	39,4	
22			04:01	05:01	75,5	28,8	46,2	
23			05:01	06:01	69,5	30,8	49,7	
24			06:01	07:00	80,4	41,2	55,8	
25	Diurno	27/01/2016	07:01	08:01	80,5	40,9	55,7	60 dBA
26			08:01	09:01	90,4	41,9	77,2	
27			09:01	10:01	107,5	43,6	78,1	
28			10:01	11:01	94,6	42,7	82,0	
29			11:01	12:01	91,9	42,9	80,9	
30			12:01	13:01	84,3	43,5	62,3	
31			13:01	14:01	82,2	41,5	57,5	
32			14:01	15:01	85,1	42,4	63,0	
33			15:01	16:01	91,0	43,3	79,7	
34			16:01	17:01	91,2	45,9	80,0	
35			17:01	18:01	89,2	44,8	66,9	
36			18:01	19:01	89,1	43,0	65,5	
37			19:01	20:01	92,5	43,6	67,3	
38			20:01	21:01	88,7	40,6	63,1	
39	21:01	22:00	86,7	40,1	61,6	50 dBA		
40	Nocturno	27/01/2016	22:01	23:01	93,1		39,6	64,6
41			23:01	00:01	100,8		36,5	65,1
42		28/01/2016	00:01	01:01	92,7		31,3	57,1
43			01:01	02:01	75,9		29,0	48,5
44			02:01	03:01	95,8		29,1	61,0
45			03:01	04:01	65,2		28,5	41,9
46			04:01	05:01	69,5		28,8	44,8
47			05:01	06:01	73,6	32,2	50,1	
48	06:01	07:00	103,7	39,2	71,5			

Fuente: Elaboración propia



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Gráfico N° 3. Resultados de las 48 mediciones de nivel de presión sonora del punto 140137,RUI-11



Fuente: Elaboración propia

20. En la Tabla N° 9 y el Gráfico N° 3 se observan que de un total de 48 mediciones, el 79,2 % excedieron los valores de $L_{Aeq,T}$ establecidos en el ECA para ruido en horario diurno (60 dBA) y nocturno (50 dBA); mientras que el 20,8 % no excedieron los valores establecidos en los horarios en mención.
21. Además, en el horario diurno, el mayor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 4 (83,2 dBA) y el menor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 25 (55,7 dBA). En el horario nocturno, el mayor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 48 (71,5 dBA) y el menor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 21 (39,4 dBA).

Tabla N° 10. Resultados de la medición del nivel de presión sonora del punto 140137,RUI-12

PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-12					
DESCRIPCIÓN			Cl. Alcázar, aproximadamente a 50 m de la av. José Carlos Mariátegui					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L_{max}	L_{min}	$L_{Aeq,T}$	
1	Diurno	26/01/2016	07:01	08:01	84,6	41,7	59,9	60 dBA
2			08:01	09:01	85,1	43,1	61,8	
3			09:01	10:01	85,5	46,0	65,1	
4			10:01	11:01	87,3	45,5	62,8	
5			11:01	12:01	94,4	45,2	66,5	
6			12:01	13:01	87,8	44,1	60,9	
7			13:01	14:01	87,4	47,5	62,5	
8			14:01	15:01	98,1	46,8	70,2	
9			15:01	16:01	95,8	46,9	70,1	
10			16:01	17:01	97,6	46,2	68,9	
11			17:01	18:01	86,1	48,5	64,3	
12			18:01	19:01	93,5	46,4	68,3	
13			19:01	20:01	88,8	47,9	65,8	
14			20:01	21:01	87,1	45,7	65,8	
15			21:01	22:00	85,4	43,1	60,7	
16	Nocturno	26/01/2016	22:01	23:01	83,2	42,0	58,9	50 dBA
17			23:01	00:01	85,3	38,6	59,8	
18		27/01/2016	00:01	01:01	76,0	32,8	52,7	
19			01:01	02:01	72,5	28,8	49,4	
20			02:01	03:01	80,1	27,0	49,6	
21			03:01	04:01	73,9	27,8	48,2	
22			04:01	05:01	72,3	27,8	52,5	



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PUNTO DE MEDICIÓN			140137,RUI-12					
DESCRIPCIÓN			Cl. Alcázar, aproximadamente a 50 m de la av. José Carlos Mariátegui					
N° DE ORDEN DE MEDICIÓN	HORARIO DE MEDICIÓN	FECHA DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN		RESULTADOS (dBA)			Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
			INICIO	FIN	L _{max}	L _{min}	L _{Aeq,T}	
23	Nocturno	27/01/2016	05:01	06:01	--	--	--	50 dBA
24			06:01	07:00	83,0	43,1	61,9	
25	Diurno	27/01/2016	07:01	08:01	91,1	43,6	63,2	60 dBA
26			08:01	09:01	90,2	45,2	63,4	
27			09:01	10:01	96,9	44,6	66,0	
28			10:01	11:01	85,4	45,7	66,3	
29			11:01	12:01	85,5	45,8	66,1	
30			12:01	13:01	93,2	42,4	62,1	
31			13:01	14:01	83,6	42,6	59,5	
32			14:01	15:01	87,6	43,6	59,8	
33			15:01	16:01	85,0	45,3	64,8	
34			16:01	17:01	87,3	48,0	64,1	
35			17:01	18:01	101,2	47,3	64,9	
36			18:01	19:01	92,7	45,9	64,0	
37			19:01	20:01	95,7	45,2	65,2	
38			20:01	21:01	83,9	44,2	61,2	
39			21:01	22:00	85,8	44,5	64,7	
40	Nocturno	27/01/2016	22:01	23:01	88,4	43,0	63,2	50 dBA
41			23:01	00:01	99,1	37,9	64,0	
42		28/01/2016	00:01	01:01	79,4	32,0	56,0	
43			01:01	02:01	85,7	26,3	58,0	
44			02:01	03:01	89,5	26,0	56,8	
45			03:01	04:01	92,0	26,9	57,2	
46			04:01	05:01	71,8	28,1	50,2	
47			05:01	06:01	86,6	31,6	56,5	
48			06:01	07:00	88,7	42,8	61,2	

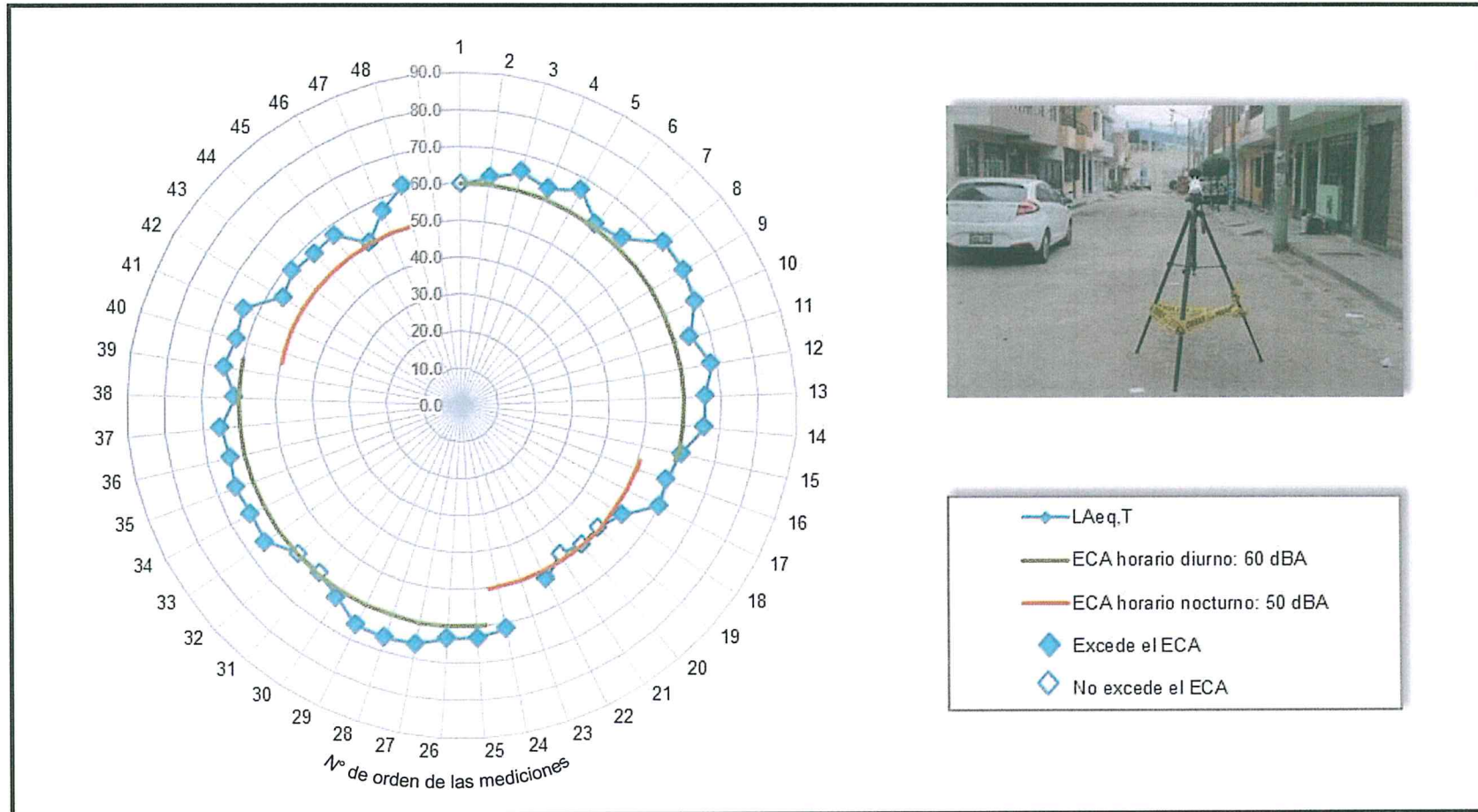
Nota: El sonómetro no registró datos en las mediciones N° 23⁴
Fuente: Elaboración propia

⁴ De acuerdo con lo indicado en el reporte de incidencias (ver Anexo N° 4), la carga de las baterías del sonómetro se agotaron durante la medición N° 23, por lo cual fueron reemplazadas. En atención a esta circunstancia, se verificó y calibró el sonómetro a fin de asegurar su correcto funcionamiento.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Gráfico N° 4. Resultados de las 48 mediciones de nivel de presión sonora del punto 140137,RUI-12



Nota: No se registraron datos en la medición N° 23
Fuente: Elaboración propia



22. En la Tabla N° 10 y el Gráfico N° 4 se observan que de un total de 48 mediciones, el 85,4 % excedieron los valores de $L_{Aeq,T}$ establecidos en el ECA para ruido en horario diurno (60 dBA) y nocturno (50 dBA), y el 12,5 % no excedieron los valores establecidos en los horarios en mención; mientras que el 2,1 % correspondiente al horario de 05:01 h a 06:01 h (medición N° 23) del 27 de enero de 2016 no registró datos en el equipo.
23. A la vez, en el horario diurno, el mayor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 8 (70,2 dBA) y el menor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 31 (59,5 dBA). En el horario nocturno, el mayor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 41 (64,0 dBA) y el menor valor de $L_{Aeq,T}$ se registró en la medición N° 21 (48,2 dBA).
24. En las Tablas N° 11 y N° 12 se presentan los resultados obtenidos en las 168 mediciones realizadas en los cuatro (4) puntos de medición durante el período de 4:30 h a 1:00 h del día siguiente, de acuerdo a lo expuesto en la denuncia del presidente de la Asociación de Propietarios Residentes de la Manzana I (APREMANZI) del sector II de Mariscal Cáceres. La información ha sido expuesta y analizada en dos horarios: diurno (07:01 h a 22:00 h) y nocturno (22:01 h a 7:00 h), en aplicación de lo establecido en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.

Tabla N° 11. Comparación de resultados de la medición del nivel de presión sonora obtenido en los puntos de medición para el horario diurno

N° DE ORDEN DE MEDICIONES	FECHA	HORA		PUNTOS DE MEDICIÓN				Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
				140137,RUI-09	140137,RUI-10	140137,RUI-11	140137,RUI-12	
		INICIAL	FINAL	RESULTADOS dBA ($L_{Aeq,T}$)				
1	26/01/2016	07:01	08:01	64,5	65,9	62,9	59,9	60 dBA
2		08:01	09:01	66,0	66,3	68,2	61,8	
3		09:01	10:01	67,8	67,5	81,4	65,1	
4		10:01	11:01	68,0	67,1	83,2	62,8	
5		11:01	12:01	67,8	67,6	76,8	66,5	
6		12:01	13:01	67,9	67,4	64,7	60,9	
7		13:01	14:01	66,1	66,1	61,0	62,5	
8		14:01	15:01	65,9	65,4	66,8	70,2	
9		15:01	16:01	66,0	66,1	63,2	70,1	
10		16:01	17:01	66,9	66,2	65,7	68,9	
11		17:01	18:01	66,7	66,0	64,1	64,3	
12		18:01	19:01	66,4	66,7	66,8	68,3	
13		19:01	20:01	68,0	69,2	67,1	65,8	
14		20:01	21:01	67,5	67,7	65,1	65,8	
15	21:01	22:00	66,6	66,5	63,2	60,7		
25	27/01/2016	07:01	08:01	66,7	66,7	55,7	63,2	
26		08:01	09:01	70,3	74,9	77,2	63,4	
27		09:01	10:01	66,8	67,0	78,1	66,0	

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

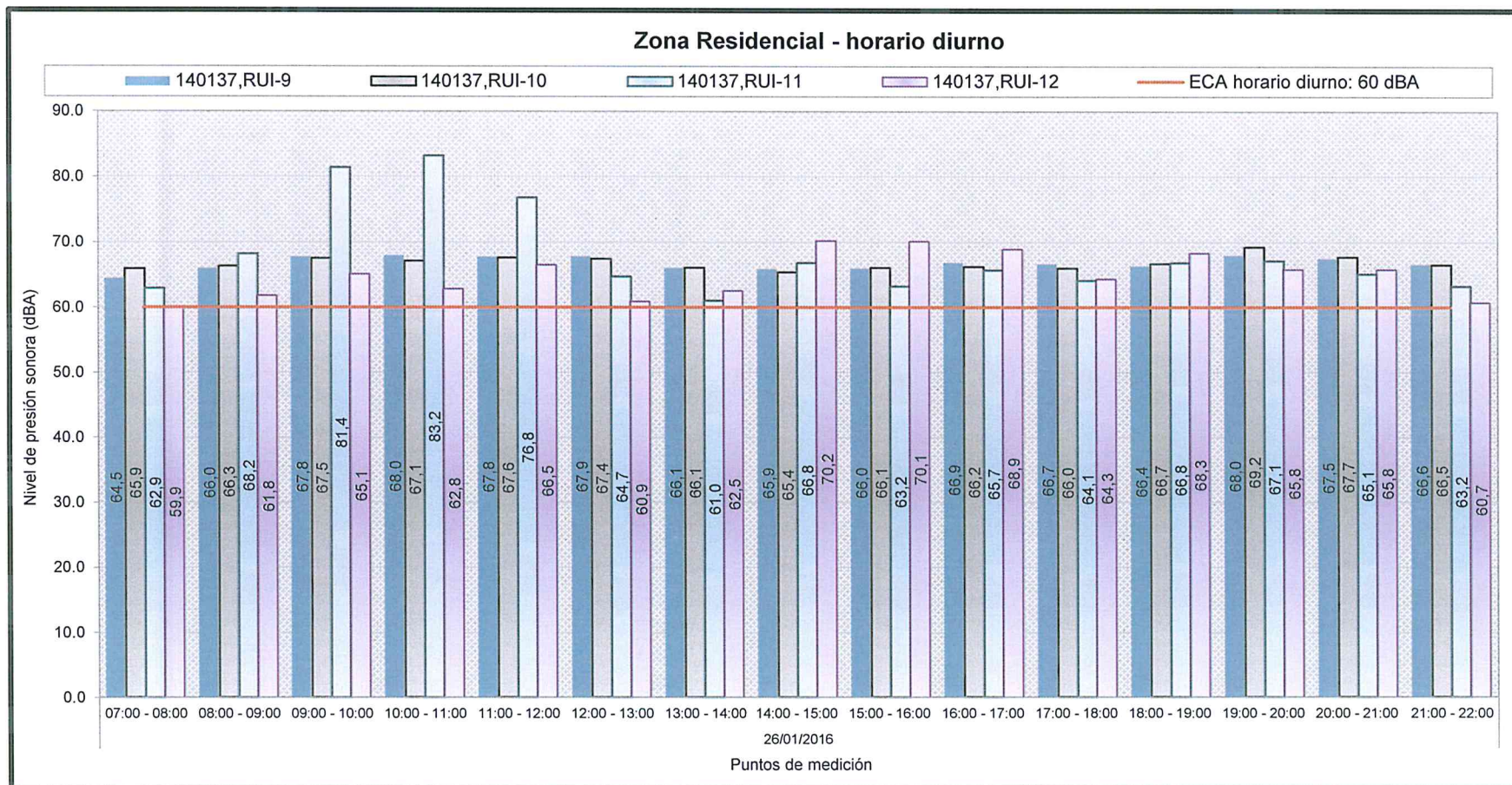
N° DE ORDEN DE MEDICIONES	FECHA	HORA		PUNTOS DE MEDICIÓN				Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
				140137,RUI-09	140137,RUI-10	140137,RUI-11	140137,RUI-12	
		INICIAL	FINAL	RESULTADOS dBA (L _{Aeq,T})				
28	27/01/2016	10:01	11:01	67,0	66,5	82,0	66,3	60 dBA
29		11:01	12:01	68,3	67,8	80,9	66,1	
30		12:01	13:01	66,7	66,9	62,3	62,1	
31		13:01	14:01	66,9	65,9	57,5	59,5	
32		14:01	15:01	64,8	64,7	63,0	59,8	
33		15:01	16:01	68,8	65,7	79,7	64,8	
34		16:01	17:01	66,1	65,4	80,0	64,1	
35		17:01	18:01	70,0	66,8	66,9	64,9	
36		18:01	19:01	67,3	66,6	65,5	64,0	
37		19:01	20:01	68,2	67,7	67,3	65,2	
38		20:01	21:01	68,6	68,7	63,1	61,2	
39		21:01	22:00	66,1	65,2	61,6	64,7	

Fuente: Elaboración propia



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

Gráfico N° 5. Comparación de resultados de la medición del nivel de presión sonora obtenidos en los puntos de medición para el horario diurno (26/01/2016)

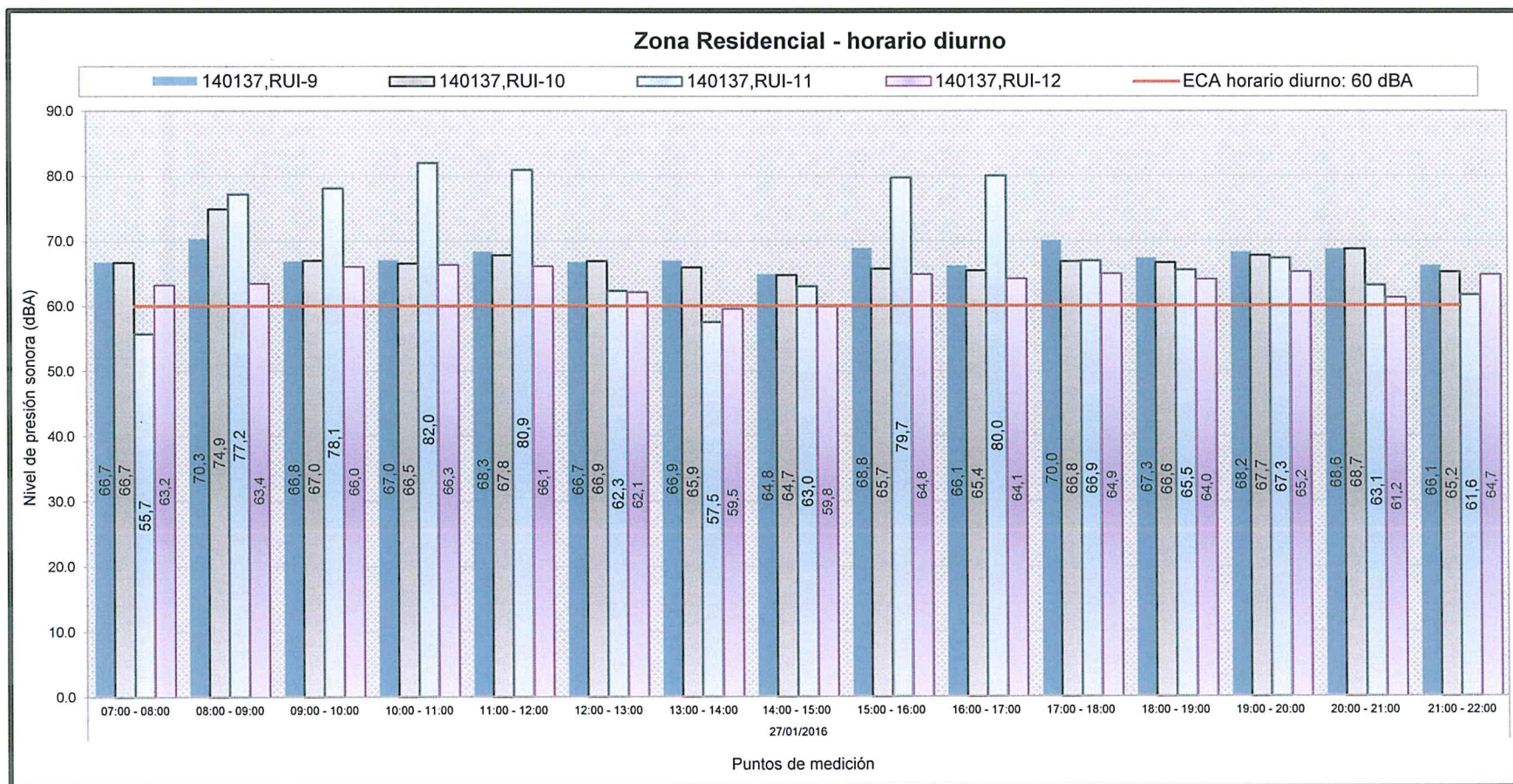


Fuente: Elaboración propia



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

Gráfico N° 6. Comparación de resultados de la medición del nivel de presión sonora obtenidos en los puntos de medición para el horario diurno (27/01/2016)



Fuente: Elaboración propia



25. La Tabla N° 11, y los Gráficos N° 5 y N° 6 indican que de un total de 120 mediciones en horario diurno, el 95,8 % excedieron el valor de 60 dBA establecido en el ECA para ruido; mientras que el 4,2 % correspondiente a los horarios de 07:01 h a 08:01 h (medición N° 25) y 13:01 h a 14:01 h (medición N° 31) del punto de medición 140137,RUI-11, y de 07:01 h a 08:01 h (medición N° 1), 13:01 h a 14:01 h (medición N° 31) y 14:01 h a 15:01 h (medición N° 32) del punto de medición 140137,RUI-12 no excedieron el valor en mención. Cabe resaltar que los puntos de medición 140137,RUI-09 y 140137,RUI-10 excedieron en su totalidad el valor establecido en el ECA para ruido en horario diurno, ambos puntos de medición se situaron frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima.

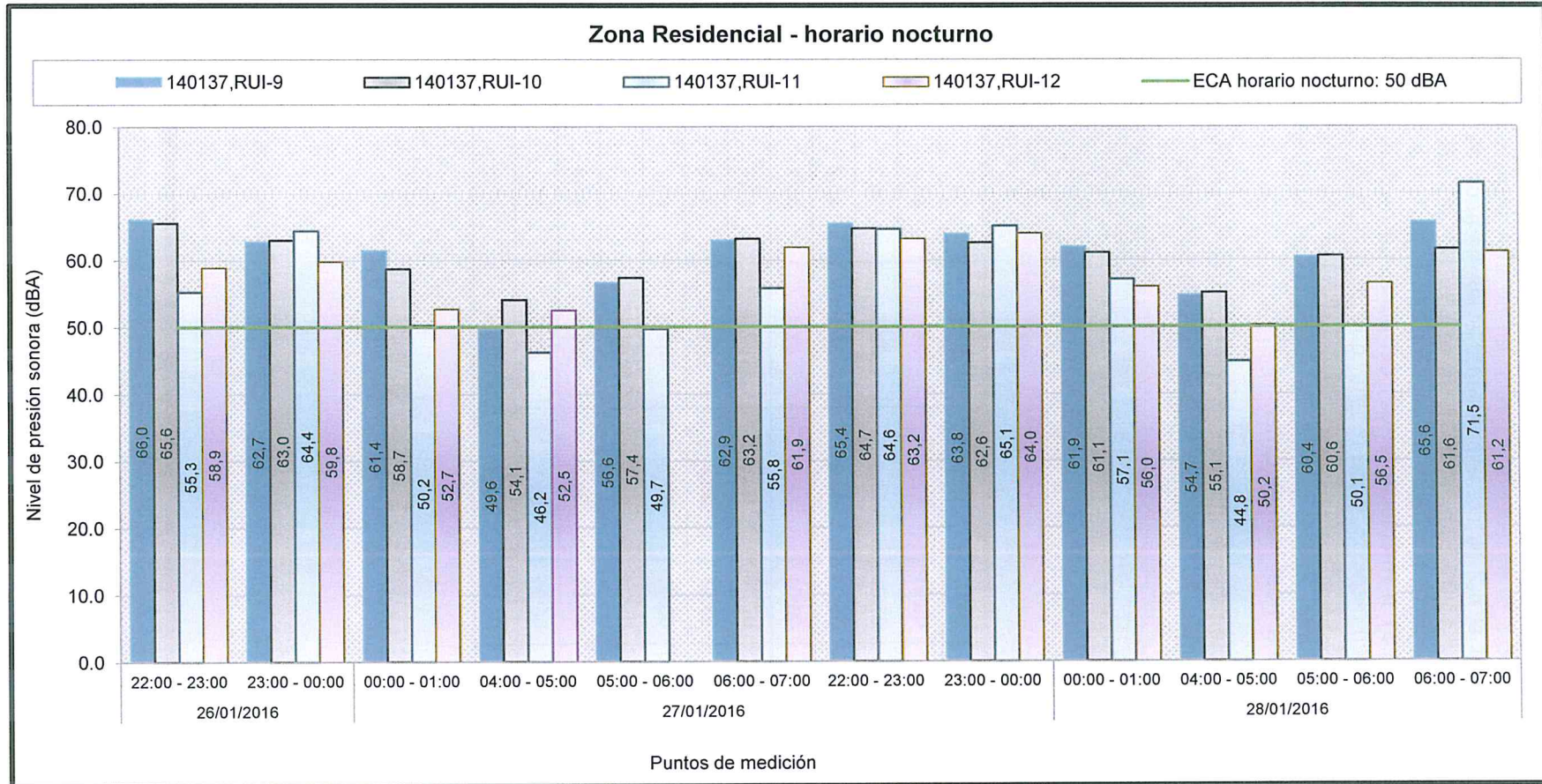
Tabla N° 12. Comparación de resultados del nivel de presión sonora obtenido en los puntos de medición para el horario nocturno

N° DE ORDEN DE MEDICIONES	FECHA	HORA		PUNTOS DE MEDICIÓN				Decreto Supremo N° 085-2003-PCM (Zona Residencial)
				140137,RUI-09	140137,RUI-10	140137,RUI-11	140137,RUI-12	
		INICIAL	FINAL	RESULTADOS (L _{Aeq,T})				
16	26/01/2016	22:01	23:01	66,0	65,6	55,3	58,9	50 dBA
17		23:01	00:01	62,7	63,0	64,4	59,8	
18	27/01/2016	00:01	01:01	61,4	58,7	50,2	52,7	
22		04:01	05:01	49,6	54,1	46,2	52,5	
23		05:01	06:01	56,6	57,4	49,7	--	
24		06:01	07:00	62,9	63,2	55,8	61,9	
40		22:01	23:01	65,4	64,7	64,6	63,2	
41		23:01	00:01	63,8	62,6	65,1	64,0	
42	28/01/2016	00:01	01:01	61,9	61,1	57,1	56,0	
46		04:01	05:01	54,7	55,1	44,8	50,2	
47		05:01	06:01	60,4	60,6	50,1	56,5	
48		06:01	07:00	65,6	61,6	71,5	61,2	

Fuente: Elaboración propia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

Gráfico N° 7. Comparación de resultados de la medición del nivel de presión sonora - horario nocturno



Fuente: Elaboración propia



26. En función a lo indicado en la Tabla N° 12 y Grafico N° 7, cabe precisar que de un total de 48 mediciones en horario nocturno, el 89,6 % excedieron el valor de 50 dBA establecido en el ECA para ruido y el 8,3 % correspondiente a los horarios de 04:01 h a 05:01 h (medición N° 22) del punto de medición 140137,RUI-09, y de 04:01 h a 05:01 h (medición N° 22 y N°46) y 05:01 h a 06:01 h (medición N° 23) del punto de medición 140137,RUI-11, no excedieron el valor en mención; mientras que el 2,1 % pertinente a la medición realizada en el horario 05:01 h a 06:01 h (medición N° 23) no registró datos en el equipo. Cabe resaltar que el punto de medición 140137,RUI-10, situado frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima, excedió en su totalidad el valor establecido en el ECA para ruido en horario nocturno.

X. CONCLUSIONES

- (i) Del 26 al 28 de enero de 2016, la Dirección de Evaluación del OEFA realizó 192 mediciones del nivel de presión sonora en horario diurno y nocturno en cuatro (4) puntos ubicados en la mz. I, sector II de Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
- (ii) De acuerdo al Plano de Zonificación de Lima Metropolitana concerniente al distrito de San Juan de Lurigancho, se identificó que los cuatro (4) puntos de medición se ubicaron en Zonas Residenciales. En relación a lo anterior, los resultados obtenidos en los puntos de medición fueron comparados con el valor de 60 dBA para el horario diurno y 50 dBA para el horario nocturno, según lo estipulado en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.
- (iii) De las 192 mediciones del nivel de presión sonora en horario diurno y nocturno en los cuatro (4) puntos de medición, se concluye que el 89,1 % (171 mediciones) excedieron los valores establecidos en el ECA para horario diurno (60 dBA) y horario nocturno (50 dBA), mientras que el 9,4 % (18 mediciones) no excedieron los valores en mención. Al respecto, cabe resaltar que el 1,6 % (3 mediciones) son mediciones no registradas por el sonómetro.
- (iv) De las 192 mediciones realizadas, se identificó que 168 de ellas corresponden a períodos comprendidos entre 4:30 h a 1:00 h del día siguiente, de acuerdo a lo indicado en la denuncia del presidente de la Asociación de Propietarios Residentes de la Manzana I (APREMANZI) del sector II de Mariscal Cáceres, mediante el Oficio N° 029-2015-APREMANZI-MC. Sobre el particular, es importante resaltar que el 94,0 % (158 mediciones) excedieron los valores establecidos en el ECA para ruido en horario diurno (60 dBA) y nocturno (50 dBA), el 5,4 % (9 mediciones) no excedieron los valores en mención y el 0,6 % (1 medición) pertenece a mediciones no registradas por el sonómetro.
- (v) Durante el periodo de la denuncia, todas las mediciones realizadas en el punto 140137,RUI-10 excedieron los valores establecidos en el ECA para ruido en horario diurno y nocturno; por el contrario, en el caso del punto 140137,RUI-09, solo las mediciones en el horario diurno excedieron el valor establecido en el ECA para ruido. Cabe resaltar que ambos puntos de medición se situaron frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Metro de Lima.
- (vi) Debido a los resultados antes advertidos, las operaciones realizadas en las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1 del Metro de Lima podrían constituir una de las fuentes de generación de ruido ambiental; sin embargo, es importante mencionar que durante las mediciones se observó el tránsito de mototaxis y autos, el cual también podría haber influenciado en los resultados obtenidos.



- (vii) Adicionalmente, es preciso señalar que fuera del periodo de la denuncia, se advirtió el tránsito de mototaxis y autos (ver Anexo 5), por lo que en tal horario esta sería la principal fuente de generación de ruido ambiental.

XI. RECOMENDACIONES

- (i) Remitir una copia del presente informe a la Subdirección de Supervisión a Entidades de la Dirección de Supervisión y al Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (Sinada) del OEFA, para su conocimiento y fines correspondientes.
- (ii) Remitir una copia del presente informe a la Secretaría General del Ministerio del Ambiente (Minam), para su conocimiento y fines correspondientes.

XII. ANEXOS

- Anexo N° 1: Hoja de trámite 2015-E01-065007
Anexo N° 2: Registro fotográfico
Anexo N° 3: Certificados de calibración de los equipos
Anexo N° 4: Reporte de incidencias
Anexo N° 5: Hojas de registro de datos de ruido ambiental
Anexo N° 6: Mapa de las mediciones de ruido ambiental

Es cuanto tenemos que informar a usted.

Atentamente,



ISABEL MILAGROS GONZALES INOCENTE

Tercero Evaluador
Dirección de Evaluación



LUCY VALENTINA MARTINEZ ALVAREZ

Tercero Evaluador
Dirección de Evaluación

Lima, 08 ABR. 2016

Visto el Informe N° 060 -2016-OEFA/DE-SDCA y habiéndose verificado que se encuentra enmarcado dentro de la función evaluadora, así como su coherencia normativa; la Subdirectora de Evaluación de la Calidad Ambiental recomienda su APROBACIÓN a la Dirección de Evaluación, razón por la cual se TRASLADA el presente Informe.

Atentamente,



CAROLINA SANDI CHAMPI

Subdirectora (e) de Evaluación de la Calidad Ambiental
Dirección de Evaluación

Lima, 08 ABR. 2016

Visto el Informe N° 060 -2016-OEFA/DE-SDCA, y en atención a la recomendación de la Subdirección de Evaluación de la Calidad Ambiental, la Dirección de Evaluación ha dispuesto aprobar el presente Informe.

Atentamente,



GIULIANA BECERRA CELIS

Directora de Evaluación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 1

HOJA DE TRÁMITE

2015-E01-065007

HOJA DE TRAMITE

N° DE REGISTRO
2015-E01-065007
CREADO: L CALERO
IMPRESO: RECEPCION
EL: 15/12/2015 14:55

INGRESO : 15/12/2015 14:46

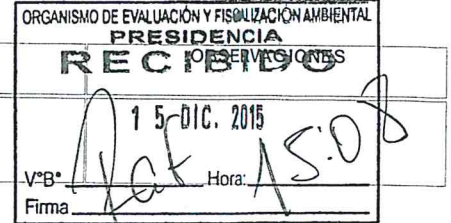
REFERENCIA: OFICIO N° 1865-2015-MINAM/SG

REMITENTE : RUPERTO TABOADA DELGADO - MINISTERIO DEL AMBIENTE

ASUNTO : SOLICITUD

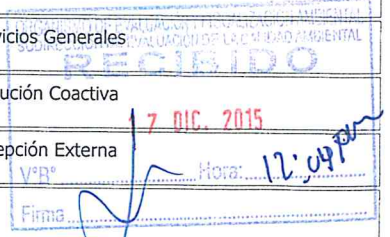
DESCRIPCION : SOLICITA EVALUACION DE RUIDOS MOLESTOS APARENTEMENTE OCASIOADOS POR LAS OPERACIONES DEL TREN ELECTRICO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO.

TIPO	ENVIADO POR	PARA	FECHA DERIVACION	A/T	DOCUMENTO GENERADO
ORIG.RE		PCD -> SIN ASIGNAR	15/12/2015 14:46	02	OFICIO N° 1865-2015-MINAM/SG



OFICINAS:

PCD	Presidencia del Consejo Directivo	DE	Dirección de Evaluación	CG-PNIJ	Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica
PCD.C	Coordinación PCD	DE-SDCA	Subdirección de Calidad Ambiental	CG-ODES	Coordinación General de Oficinas Desconcentradas
PCD.S	Secretaría PCD	DS	Dirección de Supervisión	CGCFA	Coordinación General de difusión en Fiscalización Ambiental
SG	Secretaría General	DS-SD	Subdirección de Supervisión Directa	CG-DCPE	Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos
OA	Oficina de Administración	DS-SEP	Sup. Entidades Públicas	CG-APR	Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	DFSAI	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	CG-P	Coordinación General de Publicaciones
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica	DFSAI-SDI	Subdirección de Instrucción e Investigación	CG-IREA	Coordinación General de Integridad, Responsabilidad Ética y Anticorrupción
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información	DFSAI-SDF	Subdirección de Fiscalización	C-SIICS	Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales
OCAC	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	DFSAI-SDSI	Subdirección de Sanción e Incentivos	C-GCCCS	Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales
OCI	Órgano de Control Institucional	COFEMA	Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental	CG-SINADA	Coordinación General de Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales
RRHH	Recursos Humanos	C-RTESF	Coordinación de Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores	LOG	Logística
TFA-ST	Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental	PROPUB	Procuraduría Pública	SSGG	Servicios Generales
TESORERÍA	Tesorería	ST-PAD	Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos	EC	Ejecución Coactiva
CONTABILIDAD	Contabilidad	CGSC	Coordinación General del Sistema de Control	RE	Recepción Externa
CTS	Comisión de Transferencia				



ACCIONES

38 AGENDAR	03 COORDINAR	37 INFORMAR A PCD	33 REALIZAR SUPERVISIÓN A ENTIDADES
19 AGREGAR A EXPEDIENTE	04 CUMPLIMIENTO	29 PARA SU CONSIDERACION	13 RECOMENDACIÓN
16 ARCHIVAR	05 DEVOLUCIÓN	12 PREPARAR RESPUESTA	34 RESPONDER DIRECTAMENTE AL INTERESADO
07 ASISTIR	28 DISTRIBUIR	35 PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DE PCD	41 REUNION
39 ATENDER PEDIDO	10 ELABORAR INFORME	22 PROYECTAR RESOLUCIÓN	23 REVISAR
30 AUTORIZADO	40 ELABORAR PROPUESTA	32 REALIZAR EVALUACIÓN	14 SEGUIMIENTO
02 CONOCIMIENTO Y FINES	20 GEST. VB° Y/O FIRMA	24 REALIZAR SUPERVISIÓN	17 TRAMITAR

OBSERVACIONES

DE + DS-SEP: coordinar y responder directamente al interesado, con copia al MINAM. PLAZO []

DE: preparar acciones de monitoreo.

FIRMA [Signature]



PERÚ Ministerio del Ambiente

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
15 DIC. 2015
Reg. N°: 65007 Hora: 4:45
Firma: [Signature]
La recepción no implica conformidad

San Isidro, 15 DIC. 2015

Oficio N° 1865 -2015-MINAM/SG

Señor
HUGO GOMEZ APAC
Presidente
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
República de Panamá 3542
Lima

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
PRESIDENCIA
RECIBIDO
15 DIC. 2015
V°B° [Signature] Hora: 5:08
Firma: [Signature]

Asunto : Solicita evaluación de ruidos molestos aparentemente ocasionados por las operaciones del tren eléctrico en San Juan de Lurigancho.

Referencia : Oficio N° 029-2015 APREMANZI-MC
Registro MINAM: 23585-2015

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de enviar adjunto el documento de la referencia, mediante el cual el Sr. Carlos Julio Quea Valdez, Presidente de la Asociación de Propietarios Residentes Ciudad Mariscal Cáceres, Manzana I Sector II S.J.L, solicita el monitoreo de ruidos por parte del OEFA a las instalaciones del patio de maniobras de la línea 1 Metro de Lima ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, precisando que dichos ruidos se prolongan hasta la 1:00 am y se reinician a las 4:30 am.

Sobre el particular, envío a usted para conocimiento y fines dentro del ámbito de sus competencias, agradeciéndole enviar respuesta de lo actuado directamente al interesado.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

Ruperto Taboada Delgado
Secretario General

RTD/rcb



San Juan de Lurigancho, 10 de Diciembre 2015

Oficio# 029-2015 APREMANZI-MC

Señor

MANUEL GERARDO PEDRO PULGAR-VIDAL

MINISTRO DEL AMBIENTE

Ministerio del Ambiente



Tra. N°
23585-2015

1353113269

Clave:8702

10-12-2015 10:56 N° Folios:9

Presente.-

Asunto: Solicitamos el apoyo de OEFA para que inspeccione y emita su Pronunciamiento con respecto al PREDIO "A" terreno desocupado ubicado en frente de nuestro programa habitacional Manzana "I" Ciudad Mariscal Cáceres, Complejo I.P.D, Canto Grande S.J.L. donde urge un parque con AREAS VERDES. Ref. de contacto # Oficio N° 211-2015-MINAM/SG (S.J N°03091-2015) presentado a la S.B.N.

Nos es particularmente grato dirigirnos a Ud. en representación de la Asociación de propietarios Residentes, Ciudad Mariscal Cáceres, Manzana "I", sector II, distrito de San Juan de Lurigancho, para agradecerle por el apoyo del Ministerio del ambiente en respuesta al memorial enviado a su despacho con fecha 28/01/2015 el cual fue remitido a la S.B.N. quien posteriormente nos envió el Oficio # 1213-2015/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 04 de Marzo 2015 el mismo que fue entregado en nuestra Asociación con fecha 23 de Abril 2015 a nuestra Asociación, es decir más de un mes y medio después de su emisión, en el cual nos otorgaban dos semanas para completar la documentación requerida y de esta manera ser considerada nuestra solicitud de afectación en uso del Predio "A" ubicado en frente a nuestro grupo habitacional (zona urbana). Es decir, no hemos sido considerados por la precariedad del plazo y por la estrategia política utilizada para beneficiar a la empresa transnacional EDELNOR S.A. (ENEL) a quienes ha sido cedido dicho predio hasta el momento en calidad de SERVIDUMBRE a través del ministerio de Energía y Minas a quienes se les ha enviado el Memorial # 04-2015 APREMANZI-MC con fecha 24 de Noviembre 2015.

SR. MINISTRO CON TODO RESPETO QUEREMOS SOLICITARLE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Sr. Ministro, pedimos a Usted su apoyo para que la OEFA realice un estudio, evaluación y pronunciamiento con respecto a los RUIDOS producidos a diario por el patio de maniobras de la línea-1 metro de Lima donde pernoctan diez trenes cada noche y las emisiones de los altoparlantes con MENSAJES DE SEGURIDAD HASTA LA 1:00 A.M DE LA MADRUGADA APROXIMADAMENTE Y LUEGO A PARTIR DE LAS 4:30 A.M, no nos permiten conciliar el sueño ni tener el descanso necesario. Se han cursado los oficios y las conversaciones correspondientes con la LINEA - 1 y con la A.A.T.E , pero no hay solución a este problema.

SEGUNDO: Con referencia al PREDIO mencionado, que tiene un área de 3,869 m2 inicialmente el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del deporte RENUNCIARON A LA AFECTACIÓN EN USO DE ESTA ÁREA para cederlo a la Autoridad autónoma del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao AATE como compensación por la remodelación de las estructuras deportivas del I.P.D en el año 2012 mediante la RESOLUCIÓN 072-2012/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 25 de abril 2012. Luego la AATE mediante oficio N° 028-2015-MTC/33 de fecha 13 de Enero 2015 comunicó a nuestra Asociación que el área bajo su custodia se encontraba libre y no se tenía proyectado edificar ninguna construcción en dicha área. En vista de este hecho, la empresa TRANSNACIONAL EDELNOR S.A. solicitó el PREDIO a la S.B.N. valiéndose del Ministerio de Energía y Minas y de una forma muy simple la SBN /SDAPE procede a entregar el PREDIO a favor de EDELNOR en la modalidad de SERVIDUMBRE como lo señala la resolución Ministerial -MEM/DM N° 403-2013, es decir la AATE entrega el predio a la S.B.N. en el año 2015 y la resolución del Ministerio de Energía y Minas preparada con anterioridad ya tenía fecha del año 2013. Sin duda, la prioridad en nuestro país la tienen las empresas Transnacionales y no las poblaciones del Perú que necesitan AREAS VERDES Y OBRAS DE INTERÉS SOCIAL para mejorar su calidad de vida.



ASIMISMO, es importante el ESTUDIO DE SUELO que está estratificado por capas, ya que nuestra zona de canto grande son terrenos deleznable, salitrosos y arenosos ya que provienen de canteras de ríos y lagunas y las excavaciones de una sub-estación subterránea tendrá repercusión en las estructuras de nuestras viviendas que actualmente se encuentran afectadas por las obras del tren eléctrico por espacio de dos años y medio.

TERCERO.- Sr. Ministro, en breve solicitaremos una reunión con la empresa EDELNOR S.A. para conocer sus planes que según su jefe de asuntos comunales iniciarán su obra en el año 2017. Nosotros no nos oponemos al progreso ya que tenemos amplia perspectiva de futuro de modo que el desarrollo de redes eléctricas tenga una configuración óptima, sin embargo lo que no aceptamos es la prepotencia y la indiferencia por no tener consideración por las zonas urbanas, habiendo en este momento más de 30,000 m2 dentro del área del I.P.D ya que en el año 2003 cedió 40,000 m2 para crear la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, la cual se creó por ley en el papel, pero nunca existió ni existirá, sin embargo el terreno abandonado lleno de desmontes que en parte nos afecta seguirá allí mientras nuestro sector necesita obras de interés social, como hospitales, etc. son 30,000 m2 abandonados que nadie se preocupa en hacer obras de interés social para la población, ES DECIR SE MUTILÓ EL CLUB DEL PUEBLO DE CANTO GRANDE que fue creado por el Arqº Belaúnde con la finalidad de difundir el deporte y hacer un club similar a HUÍRACOCHA y hoy solo tenemos un complejo deportivo I.P.D con pocas áreas verdes y muy reducido, el cual no abastece a nuestro populoso sector.

LO QUE NOSOTROS PROPONEMOS, es que este PREDIO "A" sirva para que podamos contar con obras de interés social elementales que no tenemos como son; Nuestro LOCAL COMUNAL, POSTA MÉDICA, PARQUE RECREACIONAL, CASA DEL ADULTO MAYOR, Y SOBRE TODO AREAS VERDES, se necesita oxigenar el patio de maniobras del tren eléctrico y la zona no cuenta con AREAS VERDES, venimos respirando polvo por más de 28 años y nuestra calidad de vida no mejora. ESTE ES EL CLAMOR GENERAL SR. MINISTRO, queremos oxígeno, AREAS VERDES, PARQUE. Nuestra manzana es parte de CIUDAD Mariscal Cáceres pero somos la única manzana que está totalmente alejada de las otras, como tal en cuanto a emergencias de salud y auxilio policial, estamos zonificados e incluidos como parte del A.A.H.H. Bayóvar y con toda honestidad no encajamos con este grupo de vivienda, considerando que somos los ÚNICOS pobladores del sector que no somos invasores sino adjudicatarios de ENACE programa FONAVI, es decir sin ánimo de discriminar a nadie, tenemos otra idiosincrasia y formación, ya que la mayoría de adjudicatarios son empleados, profesores, enfermeras, policías etc. ESTAMOS ENFRENTADOS A UN PROBLEMA PSICO-SOCIO.AMBIENTAL QUE LE DUPLICAMOS NOS AYUDE A RESOLVER.

POR ULTIMO SR. MINISTRO, de no encontrarse una solución para contar con este predio "A" en favor del medio ambiente y nuestras obras de interés social, solicitamos a Usted nos ayude a conciliar con la empresa EDELNOR S.A. para establecer un convenio que garantice que dicha sub-estación no afectará la salud de nuestros moradores y por otro lado sea revestida con AREAS VERDES. ASIMISMO QUE NOS CONCEDAN UN ÁREA CONSIDERABLE COMO DE 500 m2 para poder ejecutar nuestras obras de interés social más urgentes.

CABE MENCIONAR QUE LA EMPRESA EDELNOR S.A ya ha instalado una sub-estación eléctrica de 40 m2 en nuestro único parque que se encuentra alejado de nuestras viviendas y cada vez más, viene estrangulando nuestro medio ambiente con este tipo de obras. NO TENEMOS CALIDAD DE VIDA POR ESO RECURRIMOS A USTED SEÑOR MINISTRO.

LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES DEBERÍA EVALUAR CON RESPONSABILIDAD A QUIEN CEDE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO Y PARA LOS FINES QUE SE ENTREGAN, CUIDANDO QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES QUE ASPIRAN A VIVIR EN PAZ Y EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y SU CALIDAD DE VIDA.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que le brinde a la presente, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra especial consideración y estima personal.

Respetuosamente,

El Consejo Directivo

Inscrito en SUNARP

Partida N° 01968947 Asiento A0001



Carlos Julio Quea Valdez
Sr. Carlos Julio Quea Valdez
Presidente
D.N.J 103502





p. Jorge Trujillo Cabanillas

Sr. Jorge Trujillo Cabanillas
Secretario de Actas
D.N.I # 10369123



p. Basilio Rojas Aguilar

Sr. Basilio Rojas Aguilar
Secretario de Organización
D.N.I # 08217551

p. Lizeth Dávila Salas

Sra. Lizeth Dávila Salas
Sec. de Asistencia Social y
Bienestar Familiar
D.N.I # 42674921



Dirección: Jr. De la Salud , Mz. I-8 lote 22 Ciudad Mariscal Cáceres, Teléf: 392-7497 Celular: 992076690

"Manzana "I" te quiero verde"

NO- SUB-ESTACIONES ELÉCTRICAS EN NUESTRA ZONA URBANA, QUEREMOS PARQUES Y AREAS VERDES PARA VIVIR MEJOR





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia Nacional
de Bienes Estatales

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Isidro, 04 de marzo de 2015

OFICIO N° 1213 -2015/SBN-DGPE-SDAPE

Señora:

CARLOS JULIO QUEA VALDEZ

Presidente – Asociación de Vivienda Mariscal Cáceres

Jr. de la Salud Mz I-8 Lote 22 Mariscal Cáceres

San Juan de Lurigancho.-

Asunto : Solicitud de Afectación en uso.

Referencia : a) Oficio N° 211-2015-MINAM/SG (S.I. N° 03091-2015) ✓
b) Documento s/n de fecha 28 de enero del 2015

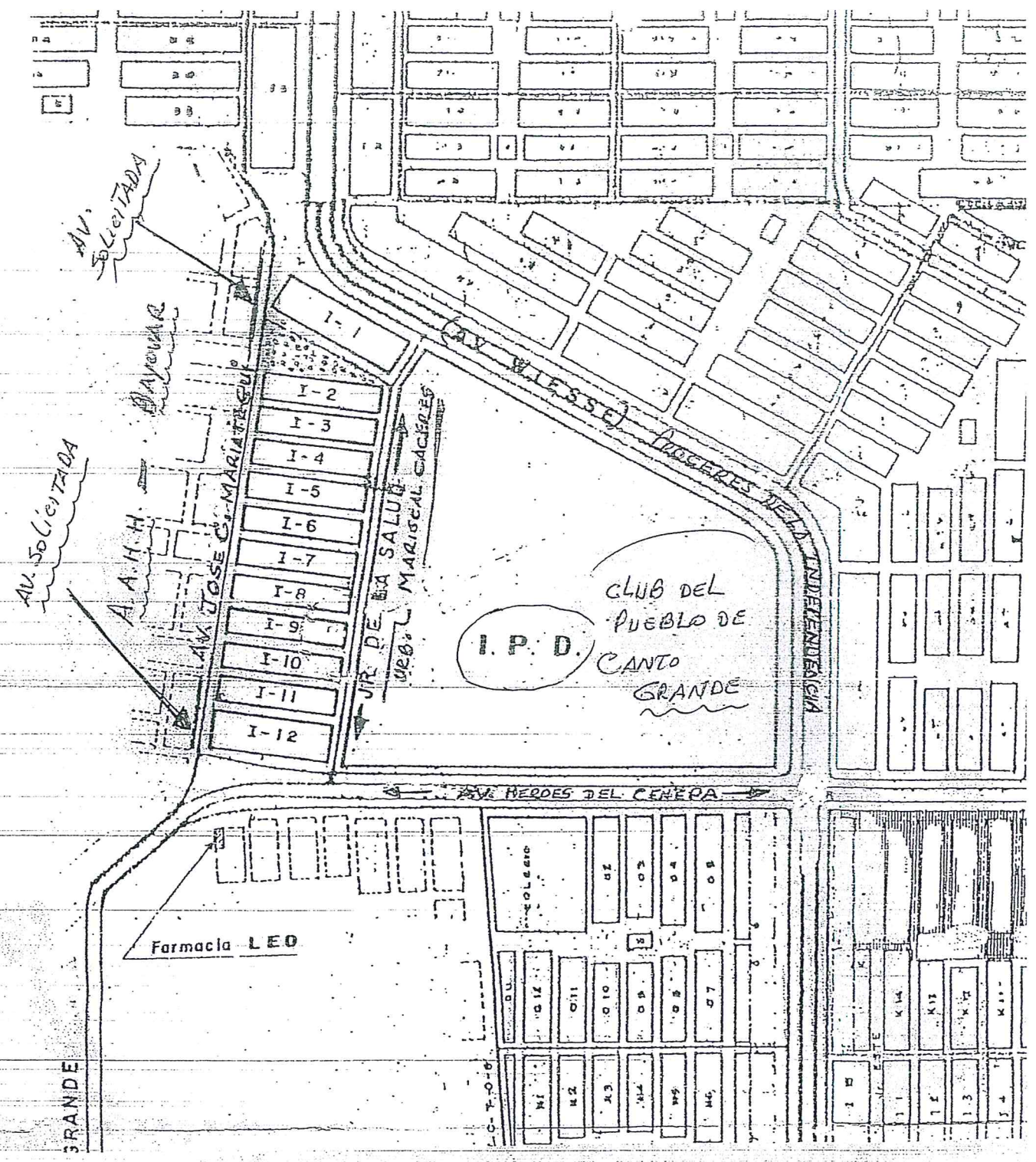
Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Secretario General del Ministerio del Ambiente remite a esta Superintendencia la solicitud de afectación en uso requerido mediante el documento de la referencia b) sobre el área de 3 000,00 m², ubicada al lado del Jirón de la Salud, para destinarlo a obras de interés Social.

Sobre el particular, hago de su conocimiento, que el procedimiento del predio submateria que su representada solicita es la cesión en uso, toda vez que por afectación en uso se otorga el derecho de usar a título gratuito un predio a una entidad para que lo destine a uso o servicio público, de otro lado por la cesión en uso únicamente se otorga el derecho, excepcional, de usar temporalmente a título gratuito un predio estatal a una **persona natural o jurídica de derecho privado** con la finalidad de ser destinado a la ejecución de un proyecto de desarrollo social, cultural y/o deportivo, sin fines de lucro, conforme a lo dispuesto por los artículos 97 y 107 del Reglamento de la Ley N° 29151, 'Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales', aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA.

En atención a ello, y en conformidad a lo regulado en el literal c) del art. 3.1 de la Directiva N° 005-2011/SBN, la solicitud debe contener la expresión concreta de lo pedido; siendo que mediante el documento de la referencia b) consigna la solicitud de afectación en uso, razón por la cual deberá aclarar al respecto, en virtud a la normativa citada.

✓ Sin perjuicio de lo señalado, a fin de proseguir con su pedido de Cesión en uso, en conformidad a la Directiva N° 005-2011/SBN, solicitamos se sirva presentar la siguiente documentación: 1) Plano perimétrico del predio en sistema de coordenadas UTM. Datum PSAD 56 o WGS 84 a escala 1/200, 1/500, 1/1000 con indicación de área, linderos, ángulos y medidas perimétricas, autorizado por ingeniero o arquitecto colegiado; 2) Plano de Ubicación del predio en escala a 1/5000 o 1/10000; 3) Memoria descriptiva indicando la ubicación, el área, los linderos, las medidas perimétricas y la zonificación (con los nombres de los colindantes, si los hubiere) autorizado por ingeniero o arquitecto colegiado; 4) Anteproyecto de las obras (Plano de Distribución legible); 5) La factibilidad económica (disponibilidad presupuestal) y 8) El Certificado de Parámetros Urbanísticos, el que deberá señalar una zonificación compatible con la finalidad del uso solicitado.

En tal contexto, agradeceré a usted se sirva remitir los documentos señalados dentro del término de (15) días hábiles, computados a partir del día siguiente de su



AV. SOLICITADA

AV. SOLICITADA

AV. JOSE C. MARIATEGUI

A.A.H.H.

AV. JOSE C. MARIATEGUI

URB. MARISCAL CACERES

AV. WLESSE

HEROES DEL INDEPENDENCIA

AV. HEROES DEL CENEP

Farmacia LEO

COLEGIO

- I-1
- I-2
- I-3
- I-4
- I-5
- I-6
- I-7
- I-8
- I-9
- I-10
- I-11
- I-12

I.P.D.

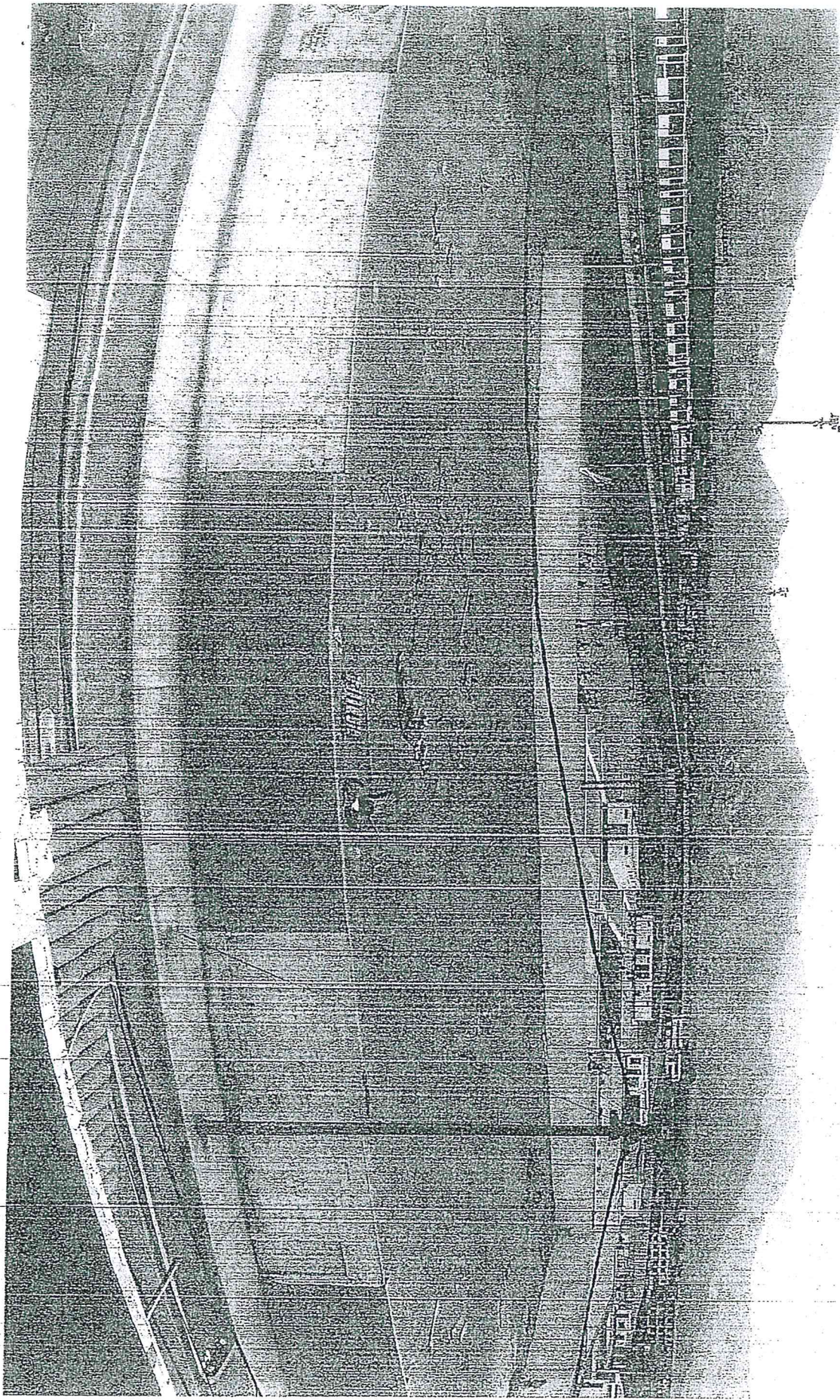
CLUB DEL PUEBLO DE CANTO GRANDE

- M1
- M2
- M3
- M4
- M5
- N1
- N2
- N3
- N4
- N5
- O1
- O2
- O3
- O4
- O5
- O6
- O7
- O8

- K1
- K2
- K3
- K4
- K5
- K6
- K7
- K8
- K9
- K10
- K11
- K12
- K13
- K14
- K15
- K16
- K17
- K18
- K19
- K20

GRANDE

COLEGIO



101

VISTA DE TERRENO SOLICITADO EN AFECTACIÓN EN USO. VISTA TOMADA EL 27/01/15 - TODA EL AREA SE ENCUENTRA DESOCUPADA. Y CON CERCO PERIMETRICO SEPARADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL IPD.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN N° 0057-2015/SBN-DGPE-SDAPE

En el distrito de San Juan de Lurigancho, el día 11 de junio del 2015, a horas 4.30 p.m., se reunieron, en representación de la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**, que en adelante se denominará la "SDAPE", la Abog. Claudia Micaela Pantoja Mego, con D.N.I. N° 45318219 y la Arq. Lucero Paola Condori Ahumada, identificada, con D.N.I. N° 41413201, designadas mediante Oficio N° 1781-2015/SBN-DGPE-SDAPE, de fecha 08 de abril del 2015; y en representación de la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LIMA NORTE S.A.A.**, que en adelante se denominará **EDELNOR S.A.A.**, el Sr. Hugo Bazán Bravo, con D.N.I. N° 09786467, designado mediante escrito s/n de fecha 15 de mayo del 2015 (S.I. N° 11262-2015), con la finalidad de proceder a la entrega-recepción de un bien inmueble.

PRIMERA: DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO

El Estado es Propietario de un área de 3 896,59 m², que forma parte de un predio de mayor extensión, denominado fracción N° 05, ubicado conforme a su inscripción registral en la Av. Wiese, Bayovar y Jr. de la Salud, sector II de la Ciudad Mariscal Cáceres – Canto Grande, distrito San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 43160850 del Registro de Predios de Lima, con SINABIP N° 1832 y CUS N° 26500, (en adelante se le denominará el "PREDIO")

SEGUNDA: DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE

Mediante Resolución Ministerial N° 403-2013-MEM/DM, de fecha 24 de setiembre del 2013, el Ministerio de Energía y Minas impuso en el "PREDIO" la servidumbre de electroducto con carácter permanente a favor de la empresa **EDELNOR S.A.A.**, la misma que corre inscrita en el Asiento D00005 de la Partida N° 43160850 del Registro de Predios de Lima.

TERCERA: DE LA SUPERPOSICIÓN DE ÁREAS

El área impuesta en servidumbre a favor de **EDELNOR S.A.A.**, se ubica sobre el predio de mayor extensión otorgado en administración a la Autoridad Autónoma del Sistema de Transporte Masivo de Lima y Callao – AATE, mediante la Resolución N° 072-2012/SBN-DGPE-SDAPE, de fecha 25 de abril de 2012, conforme a la coordenadas del cuadro técnico señalado en la Resolución Ministerial N° 403-2013-MEM/DM.

En consecuencia, mediante Oficio N° 4830-2014/SBN-DGPE-SDAPE, de fecha 03 de diciembre del 2014, la **SDAPE** solicitó a la AATE, que precise si sobre el área materia de servidumbre a favor de **EDELNOR S.A.A.**, tiene algún proyecto en ejecución o señale si la servidumbre impuesta por el Ministerio de Energía y Minas afecta de alguna manera la finalidad para la cual se otorgó la administración del predio submateria.

Mediante Oficio N° 028-2015-MTC/33, de fecha 13 de febrero del 2015, la AATE, manifestó que el área materia de la servidumbre impuesta (3 896,59 m²), se encuentra libre y no se tiene proyectado edificar ninguna construcción en dicha área.

CUARTA: DE LA ENTREGA DEL "PREDIO"

Mediante los escritos sin número, presentados con fecha 28 de agosto, 28 de octubre, 23 de diciembre del 2014, 18 de marzo y 15 de mayo del 2015, EDELNOR S.A.A., ha peticionado la entrega de la posesión del "PREDIO", en mérito a la Resolución descrita en la cláusula segunda de la presente Acta.

Es viable la entrega del "PREDIO" a favor de la EDELNOR S.A.A., puesto que mediante Oficio N° 162-2015-MTC/33, la AATE, ha renunciado al área donde se ubica la servidumbre, según las coordenadas UTM (PSAD 56), señaladas en la resolución señalada en el párrafo precedente.

En consecuencia, la SDAPE procede a realizar la entrega del "PREDIO", a favor de la EDELNOR S.A.A., de conformidad con la Resolución Ministerial N° 403-2013-MEM/DM, para la instalación de la subestación de transformación Bayovar 60/20/10kv.

Asimismo la EDELNOR S.A.A, deberá dar estricto cumplimiento a la Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y a su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

QUINTA: DE LA CUSTODIA

Se deja expresa constancia que la EDELNOR S.A.A, asume, a partir de la fecha la custodia, así como la obligación de sufragar los gastos de servicios de agua, fluido eléctrico, mantenimiento general, tributos correspondientes al inmueble y toda deuda que se genere en relación al "PREDIO".

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....

Finalmente se dio lectura al acta, siendo aprobada y en señal de conformidad, las partes suscriben la presente en tres (03) ejemplares.

POR LA SBN



C. Pantaja

Abog. Claudia Micaela Pantoja Mego
D.N.I. N° 45318219
Profesional SDAPE - SBN



P. Condori

Arq. Lucero Paola Condori Ahumada
D.N.I. N° 41413201
Profesional SDAPE - SBN

POR EDELNOR

H. Bazan

Hugo Bazan Bravo
D.N.I. N° 09786467



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

REGISTRO FOTOGRÁFICO

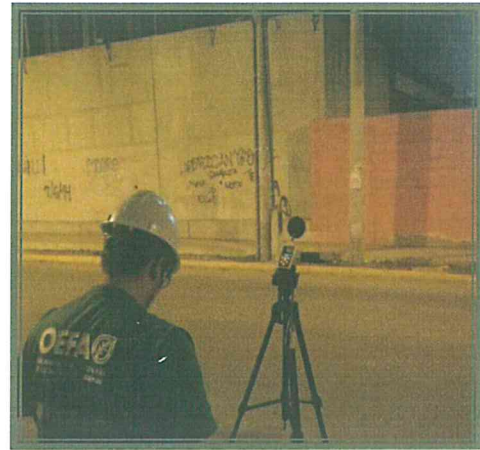
MEDICIONES DE RUIDO AMBIENTAL REALIZADO DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2016, EN LA
MZ. I, SECTOR II DE MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

AMBITO DE EVALUACIÓN: LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO

FOTOGRAFÍA N° 01: PUNTO DE MEDICIÓN 140137,RUI-09
HORARIO DIURNO



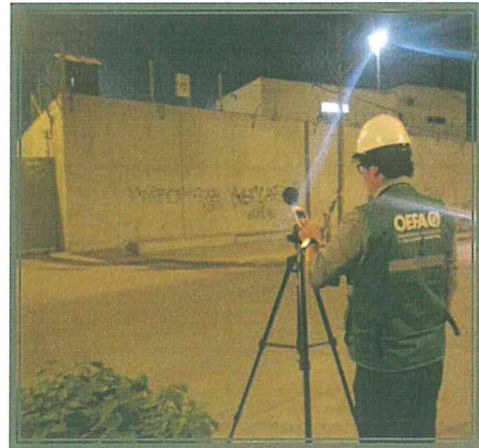
FOTOGRAFÍA N° 02: PUNTO DE MEDICIÓN 140137,RUI-09
HORARIO NOCTURNO



FOTOGRAFÍA N° 03: PUNTO DE MEDICIÓN 140137,RUI-10
HORARIO DIURNO



FOTOGRAFÍA N° 04: PUNTO DE MEDICIÓN 140137,RUI-10
HORARIO NOCTURNO



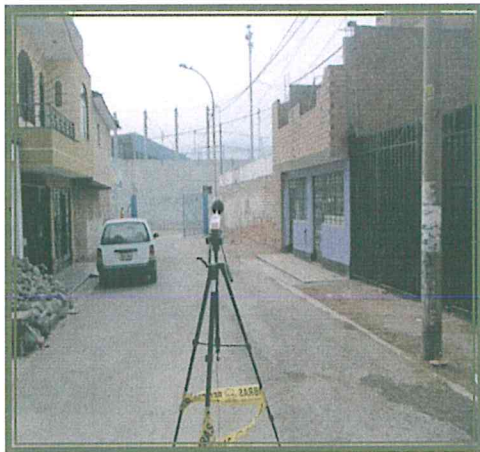
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

REGISTRO FOTOGRÁFICO

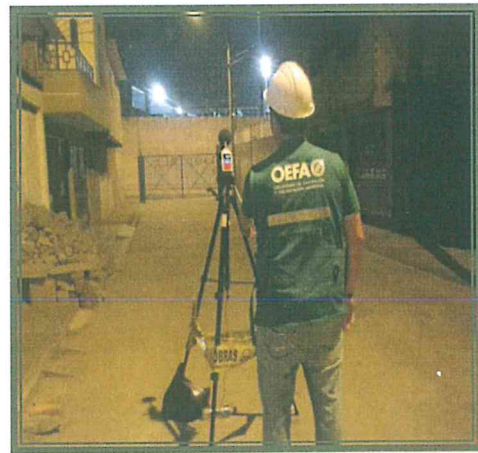
MEDICIONES DE RUIDO AMBIENTAL REALIZADO DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2016, EN LA
MZ. I, SECTOR II DE MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

AMBITO DE EVALUACIÓN: LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO

FOTOGRAFÍA N° 05: PUNTO DE MEDICIÓN 140137,RUI-11
HORARIO DIURNO



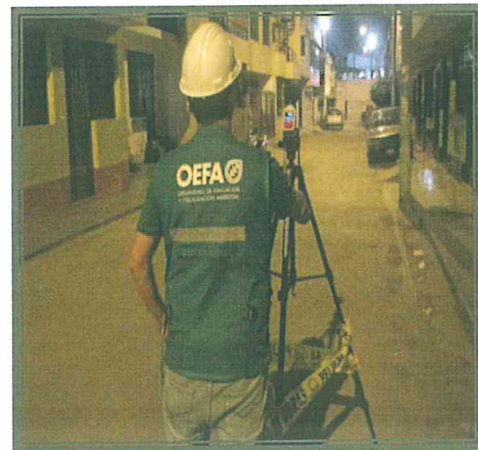
FOTOGRAFÍA N° 06: PUNTO DE MEDICIÓN 140137,RUI-11
HORARIO NOCTURNO



FOTOGRAFÍA N° 07: PUNTO DE MEDICIÓN 140137,RUI-12
HORARIO DIURNO



FOTOGRAFÍA N° 08: PUNTO DE MEDICIÓN 140137,RUI-12
HORARIO NOCTURNO





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 3
***CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE
LOS EQUIPOS***

30-0014

Certificate of Calibration



Equipment Details

Instrument Manufacturer Cirrus Research plc
Instrument Type CR:171B
Description Sound Level Meter
Serial Number G071528

Calibration Procedure

The instrument detailed above has been calibrated to the publish test and calibration data as detailed in the instrument hand book, using the techniques recommended in the latest revisions of the International Standards IEC 61672-1:2002, IEC 60651:1979, IEC 60804:2001, IEC 61260:1995, IEC 60942:1997, IEC 61252:1993, ANSI S1.4-1983, ANSI S1.11-1986 and ANSI S1.43-1997 where applicable.

Sound Level Meters: All Calibration procedures were carried out by substituting the microphone capsule with a suitable electrical signal, apart from the final acoustic calibration.

Calibration Traceability

The equipment detailed above was calibrated against the calibration laboratory standards held by Cirrus Research plc. These are traceable to International Standards {A.0.6}. The standards are:

Microphone Type	B&K 4192	Serial Number	1920791	Calibration Ref.	S6450
Pistonphone Type	B&K 4220	Serial Number	613843	Calibration Ref.	S6388

Calibrated by

Calibration Date

10 July 2015

Calibration Certificate Number

230048

This Calibration Certificate is valid for 24 months from the date above.

Cirrus Research plc, Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby, North Yorkshire, YO14 0PH
Telephone: +44 (0) 1723 891655 Fax: +44 (0) 1723 891742
Email: sales@cirrusresearch.co.uk

Certificate of Calibration



Certificate Number: **102215**
Date of Issue: **10 July 2015**

Instrument

Manufacturer: **Cirrus Research plc** Type: **Acoustic Calibrator**
Model Number: **CR:515** Serial Number: **75345**

Calibration Procedure

The sound calibrator detailed above has been calibrated to the published data as described in the operating manual and in the half-inch configuration. The procedures and techniques used are as described in IEC 60942:2003 Annex B – Periodic Tests and three determinations of the sound pressure level, frequency and total distortion were made.

The sound pressure level was measured using a WS2F condenser microphone type MK:224 manufactured by Cirrus Research plc.

The results have been corrected to the reference pressure of 101.33 kPa using the manufacturer's data.

Date of Calibration: **30 June 2015**

Calibration Results

Measurement	Level (dB)	Frequency (Hz)	Distortion (% THD + Noise)
1	94.00	1000.0	0.96
2	93.98	1000.0	0.97
3	94.00	1000.0	0.89
Average	93.99	1000.0	0.94
Uncertainty	± 0.13	± 0.1	± 0.10

The reported uncertainties of measurement are expanded by a coverage factor of k=2, providing a 95% confidence level.



Environmental Conditions

Pressure: 101.60 kPa
Temperature: 24.6 °C
Humidity: 51.0 %

Evidence of Pattern Approval

The manufacturer's product information indicates that this model of sound calibrator has been formally pattern approved to IEC 60942:2003 Annex A to Class 1. This has been confirmed with the Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB).

Statement of Calibration

As public evidence was available, from a testing organisation responsible for approving the results of pattern evaluation tests, to demonstrate that the model of sound calibrator fully conformed to the requirements for pattern evaluation described in Annex A of IEC 60942:2003, the sound calibrator tested is considered to conform to all the Class 1 requirements of IEC 60942:2003.

Calibration Laboratory

Laboratory: Cirrus Research plc
Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby
North Yorkshire, YO14 0PH, United Kingdom

Test Engineer: Craig Scott





Calibration Chart for Electret Microphone

Type: MK:224 Serial No.: 204108A

Open Circuit Sensitivity at 1kHz:

-27.6 dB rel.1V/Pa
41.5 mV/Pa

Conditions of Tests:

Barometric Pressure 1006 mBar
Relative Humidity 38 %
Temperature 21 °C

Signature:  Date: 15/04/2015

Cirrus Research plc
Acoustic House, Hunmanby YO14 0PH UK
www.cirrusresearch.co.uk

Specifications:

Outside Diameter:

13.2mm with protecting grid
12.7mm without protecting grid

Mounting Thread:

11.7mm 60 UNS 2

Ambient Pressure Coefficient:

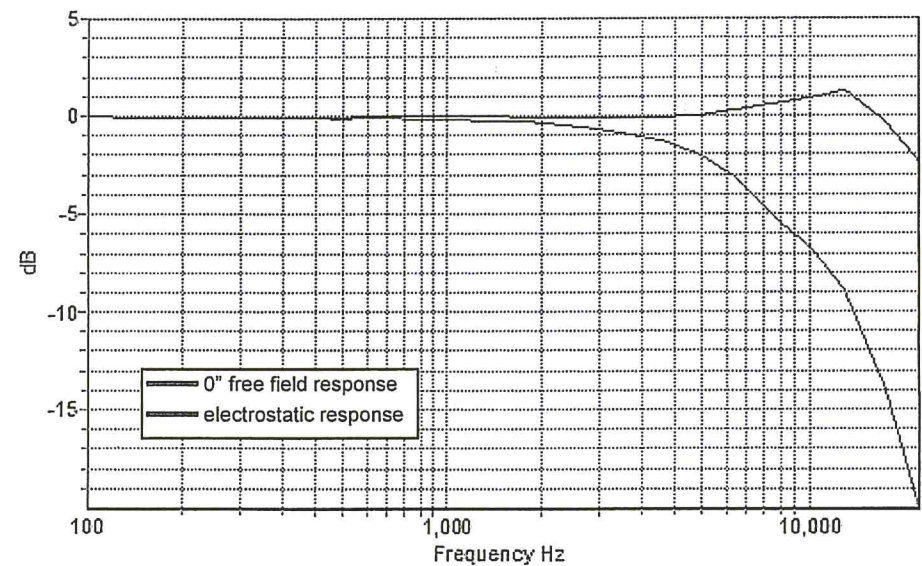
-0.02 to +0.02 dB/kPa for
-10% pressure change at 250Hz

Temperature Coefficient:

-10°C to +50°C
Approx. -0.015dB/k at 250Hz

Dynamic Range:

SPL below which total harmonic
distortion is <1%: 130dB



Certificate of Calibration



Equipment Details

Instrument Manufacturer Cirrus Research plc
 Instrument Type CR:171B
 Description Sound Level Meter
 Serial Number G071532

Calibration Procedure

The instrument detailed above has been calibrated to the publish test and calibration data as detailed in the instrument hand book, using the techniques recommended in the latest revisions of the International Standards IEC 61672-1:2002, IEC 60651:1979, IEC 60804:2001, IEC 61260:1995, IEC 60942:1997, IEC 61252:1993, ANSI S1.4-1983, ANSI S1.11-1986 and ANSI S1.43-1997 where applicable.

Sound Level Meters: All Calibration procedures were carried out by substituting the microphone capsule with a suitable electrical signal, apart from the final acoustic calibration.

Calibration Traceability

The equipment detailed above was calibrated against the calibration laboratory standards held by Cirrus Research plc. These are traceable to International Standards {A.0.6}. The standards are:

Microphone Type	B&K 4192	Serial Number	1920791	Calibration Ref.	S6450
Pistonphone Type	B&K 4220	Serial Number	613843	Calibration Ref.	S6388

Calibrated by

Calibration Date

10 July 2015

Calibration Certificate Number

230011

This Calibration Certificate is valid for 24 months from the date above.

Cirrus Research plc, Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby, North Yorkshire, YO14 0PH
 Telephone: +44 (0) 1723 891655 Fax: +44 (0) 1723 891742
 Email: sales@cirrusresearch.co.uk

Certificate of Calibration



Certificate Number: **102200**
Date of Issue: **10 July 2015**

Instrument

Manufacturer: **Cirrus Research plc** Type: **Acoustic Calibrator**
Model Number: **CR:515** Serial Number: **75279**

Calibration Procedure

The sound calibrator detailed above has been calibrated to the published data as described in the operating manual and in the half-inch configuration. The procedures and techniques used are as described in IEC 60942:2003 Annex B – Periodic Tests and three determinations of the sound pressure level, frequency and total distortion were made.

The sound pressure level was measured using a WS2F condenser microphone type MK:224 manufactured by Cirrus Research plc.

The results have been corrected to the reference pressure of 101.33 kPa using the manufacturer's data.

Date of Calibration: **23 June 2015**

Calibration Results

Measurement	Level (dB)	Frequency (Hz)	Distortion (% THD + Noise)
1	94.00	1000.0	0.96
2	93.98	1000.0	0.92
3	93.98	1000.0	0.94
Average	93.99	1000.0	0.94
Uncertainty	± 0.13	± 0.1	± 0.10

The reported uncertainties of measurement are expanded by a coverage factor of $k=2$, providing a 95% confidence level.



Environmental Conditions

Pressure: 101.50 kPa
Temperature: 23.5 °C
Humidity: 40.5 %

Evidence of Pattern Approval

The manufacturer's product information indicates that this model of sound calibrator has been formally pattern approved to IEC 60942:2003 Annex A to Class 1. This has been confirmed with the Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB).

Statement of Calibration

As public evidence was available, from a testing organisation responsible for approving the results of pattern evaluation tests, to demonstrate that the model of sound calibrator fully conformed to the requirements for pattern evaluation described in Annex A of IEC 60942:2003, the sound calibrator tested is considered to conform to all the Class 1 requirements of IEC 60942:2003.

Calibration Laboratory

Laboratory: Cirrus Research plc
Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby
North Yorkshire, YO14 0PH, United Kingdom

Test Engineer: Craig Scott





Calibration Chart for Electret Microphone

Type: MK:224 Serial No.: 606036B

Open Circuit Sensitivity at 1kHz:

-26.8 dB rel.1V/Pa
45.8 mV/Pa

Conditions of Tests:

Barometric Pressure 1015 mBar
Relative Humidity 29 %
Temperature 19 °C

Signature:  Date: 09/03/2015

Cirrus Research plc
Acoustic House, Hunmanby YO14 0PH UK
www.cirrusresearch.co.uk

Specifications:

Outside Diameter:

13.2mm with protecting grid
12.7mm without protecting grid

Mounting Thread:

11.7mm 60 UNS 2

Ambient Pressure Coefficient:

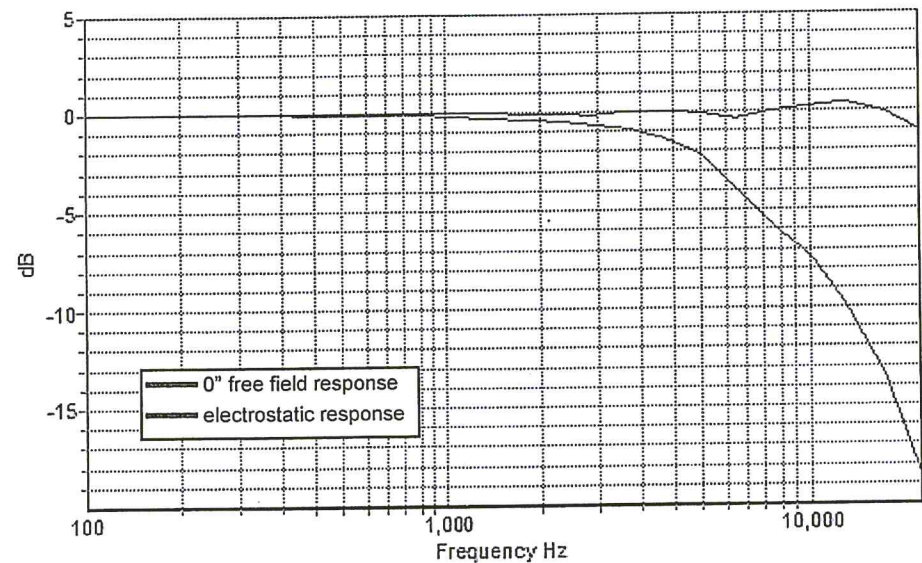
-0.02 to +0.02 dB/kPa for
-10% pressure change at 250Hz

Temperature Coefficient:

-10°C to +50°C
Approx. -0.015dB/k at 250Hz

Dynamic Range:

SPL below which total harmonic
distortion is <1%: 130dB



30-0018

Certificate of Calibration



Equipment Details

Instrument Manufacturer Cirrus Research plc
Instrument Type CR:171B
Description Sound Level Meter
Serial Number G071538

Calibration Procedure

The instrument detailed above has been calibrated to the publish test and calibration data as detailed in the instrument hand book, using the techniques recommended in the latest revisions of the International Standards IEC 61672-1:2002, IEC 60651:1979, IEC 60804:2001, IEC 61260:1995, IEC 60942:1997, IEC 61252:1993, ANSI S1.4-1983, ANSI S1.11-1986 and ANSI S1.43-1997 where applicable.

Sound Level Meters: All Calibration procedures were carried out by substituting the microphone capsule with a suitable electrical signal, apart from the final acoustic calibration.

Calibration Traceability

The equipment detailed above was calibrated against the calibration laboratory standards held by Cirrus Research plc. These are traceable to International Standards {A.0.6}. The standards are:

Microphone Type	B&K 4192	Serial Number	1920791	Calibration Ref.	S6450
Pistonphone Type	B&K 4220	Serial Number	613843	Calibration Ref.	S6388

Calibrated by

Calibration Date

10 July 2015

Calibration Certificate Number

230005

This Calibration Certificate is valid for 24 months from the date above.

Cirrus Research plc, Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby, North Yorkshire, YO14 0PH
Telephone: +44 (0) 1723 891655 Fax: +44 (0) 1723 891742
Email: sales@cirrusresearch.co.uk

Certificate of Calibration

Certificate Number: **102194**
Date of Issue: **10 July 2015**



Instrument

Manufacturer: **Cirrus Research plc** Type: **Acoustic Calibrator**
Model Number: **CR:515** Serial Number: **75281**

Calibration Procedure

The sound calibrator detailed above has been calibrated to the published data as described in the operating manual and in the half-inch configuration. The procedures and techniques used are as described in IEC 60942:2003 Annex B – Periodic Tests and three determinations of the sound pressure level, frequency and total distortion were made.

The sound pressure level was measured using a WS2F condenser microphone type MK:224 manufactured by Cirrus Research plc.

The results have been corrected to the reference pressure of 101.33 kPa using the manufacturer's data.

Date of Calibration: **23 June 2015**

Calibration Results

Measurement	Level (dB)	Frequency (Hz)	Distortion (% THD + Noise)
1	94.00	1000.0	0.92
2	93.99	1000.0	0.91
3	94.00	1000.0	0.98
Average	94.00	1000.0	0.94
Uncertainty	± 0.13	± 0.1	± 0.10

The reported uncertainties of measurement are expanded by a coverage factor of k=2, providing a 95% confidence level.



Environmental Conditions

Pressure: 101.50 kPa
Temperature: 23.6 °C
Humidity: 40.7 %

Evidence of Pattern Approval

The manufacturer's product information indicates that this model of sound calibrator has been formally pattern approved to IEC 60942:2003 Annex A to Class 1. This has been confirmed with the Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB).

Statement of Calibration

As public evidence was available, from a testing organisation responsible for approving the results of pattern evaluation tests, to demonstrate that the model of sound calibrator fully conformed to the requirements for pattern evaluation described in Annex A of IEC 60942:2003, the sound calibrator tested is considered to conform to all the Class 1 requirements of IEC 60942:2003.

Calibration Laboratory

Laboratory: Cirrus Research plc
Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby
North Yorkshire, YO14 0PH, United Kingdom

Test Engineer: Craig Scott





Calibration Chart for Electret Microphone

Type: MK:224 Serial No.: 204054A

Open Circuit Sensitivity at 1kHz:
-27.7 dB rel.1V/Pa
41.0 mV/Pa

Conditions of Tests:

Barometric Pressure 1006 mBar
Relative Humidity 38 %
Temperature 21 °C

Signature:  Date: 15/04/2015

Cirrus Research plc
Acoustic House, Hunmanby YO14 0PH UK
www.cirrusresearch.co.uk

Specifications:

Outside Diameter:

13.2mm with protecting grid
12.7mm without protecting grid

Mounting Thread:

11.7mm 60 UNS 2

Ambient Pressure Coefficient:

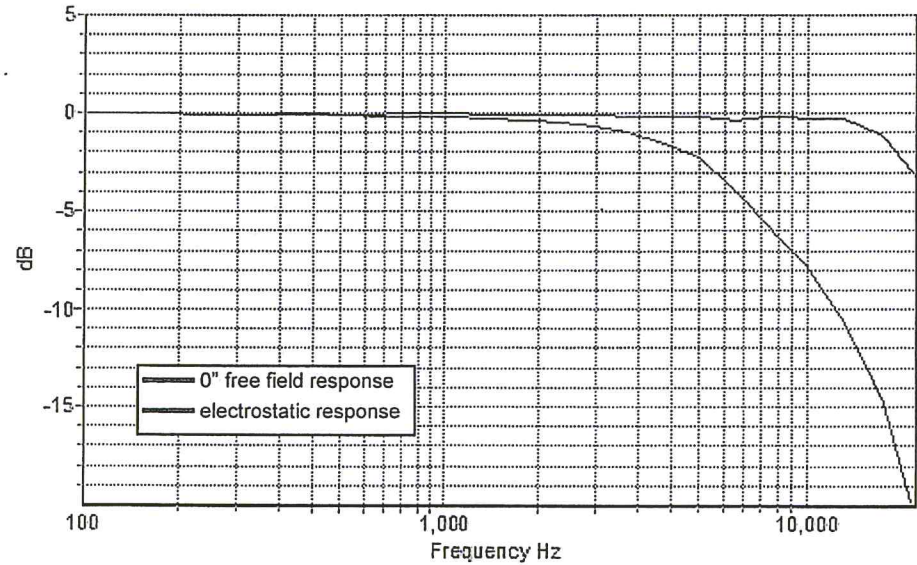
-0.02 to +0.02 dB/kPa for
-10% pressure change at 250Hz

Temperature Coefficient:

-10°C to +50°C
Approx. -0.015dB/k at 250Hz

Dynamic Range:

SPL below which total harmonic
distortion is <1%: 130dB



Certificate of Calibration



Equipment Details

Instrument Manufacturer Cirrus Research plc
 Instrument Type CR:171B
 Description Sound Level Meter
 Serial Number G071539

Calibration Procedure

The instrument detailed above has been calibrated to the publish test and calibration data as detailed in the instrument hand book, using the techniques recommended in the latest revisions of the International Standards IEC 61672-1:2002, IEC 60651:1979, IEC 60804:2001, IEC 61260:1995, IEC 60942:1997, IEC 61252:1993, ANSI S1.4-1983, ANSI S1.11-1986 and ANSI S1.43-1997 where applicable.

Sound Level Meters: All Calibration procedures were carried out by substituting the microphone capsule with a suitable electrical signal, apart from the final acoustic calibration.

Calibration Traceability

The equipment detailed above was calibrated against the calibration laboratory standards held by Cirrus Research plc. These are traceable to International Standards {A.0.6}. The standards are:

Microphone Type	B&K 4192	Serial Number	1920791	Calibration Ref.	S6450
Pistonphone Type	B&K 4220	Serial Number	613843	Calibration Ref.	S6388

Calibrated by

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. H. H.', is written over the 'Calibrated by' field.

Calibration Date

10 July 2015

Calibration Certificate Number

230044

This Calibration Certificate is valid for 24 months from the date above.

Cirrus Research plc, Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby, North Yorkshire, YO14 0PH
 Telephone: +44 (0) 1723 891655 Fax: +44 (0) 1723 891742
 Email: sales@cirrusresearch.co.uk

Certificate of Calibration



Certificate Number: **102208**
Date of Issue: **10 July 2015**

Instrument

Manufacturer: **Cirrus Research plc** Type: **Acoustic Calibrator**
Model Number: **CR:515** Serial Number: **75312**

Calibration Procedure

The sound calibrator detailed above has been calibrated to the published data as described in the operating manual and in the half-inch configuration. The procedures and techniques used are as described in IEC 60942:2003 Annex B – Periodic Tests and three determinations of the sound pressure level, frequency and total distortion were made.

The sound pressure level was measured using a WS2F condenser microphone type MK:224 manufactured by Cirrus Research plc.

The results have been corrected to the reference pressure of 101.33 kPa using the manufacturer's data.

Date of Calibration: **30 June 2015**

Calibration Results

Measurement	Level (dB)	Frequency (Hz)	Distortion (% THD + Noise)
1	94.00	1000.0	0.94
2	94.00	1000.0	0.91
3	93.99	1000.0	0.93
Average	94.00	1000.0	0.93
Uncertainty	± 0.13	± 0.1	± 0.10

The reported uncertainties of measurement are expanded by a coverage factor of k=2, providing a 95% confidence level.



Environmental Conditions

Pressure: 101.60 kPa
Temperature: 24.0 °C
Humidity: 49.3 %

Evidence of Pattern Approval

The manufacturer's product information indicates that this model of sound calibrator has been formally pattern approved to IEC 60942:2003 Annex A to Class 1. This has been confirmed with the Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB).

Statement of Calibration

As public evidence was available, from a testing organisation responsible for approving the results of pattern evaluation tests, to demonstrate that the model of sound calibrator fully conformed to the requirements for pattern evaluation described in Annex A of IEC 60942:2003, the sound calibrator tested is considered to conform to all the Class 1 requirements of IEC 60942:2003.

Calibration Laboratory

Laboratory: Cirrus Research plc
Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby
North Yorkshire, YO14 0PH, United Kingdom

Test Engineer: Craig Scott





Calibration Chart for Electret Microphone

Type: MK:224 Serial No.: 606096B

Open Circuit Sensitivity at 1kHz:
-27.8 dB rel.1V/Pa
40.6 mV/Pa

Conditions of Tests:

Barometric Pressure 1008 mBar
Relative Humidity 29 %
Temperature 19 °C

Signature:  Date: 27/02/2015

Cirrus Research plc
Acoustic House, Hunmanby YO14 0PH UK
www.cirrusresearch.co.uk

Specifications:

Outside Diameter:

13.2mm with protecting grid
12.7mm without protecting grid

Mounting Thread:

11.7mm 60 UNS 2

Ambient Pressure Coefficient:

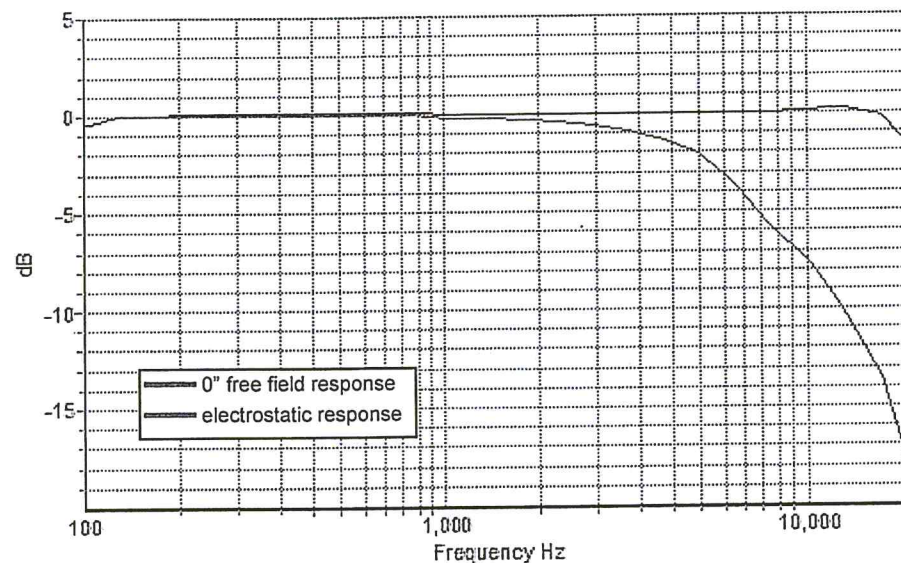
-0.02 to +0.02 dB/kPa for
-10% pressure change at 250Hz

Temperature Coefficient:

-10°C to +50°C
Approx. -0.015dB/k at 250Hz

Dynamic Range:

SPL below which total harmonic
distortion is <1%: 130dB





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 4

REPORTE DE INCIDENCIAS



REGISTRO DE INCIDENCIAS

ASUNTO : Incidencias presentadas durante las mediciones de ruido ambiental realizadas del 26 al 28 de enero de 2016, en la mz. I, sector II de Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

FECHA : Lima, 29 de enero de 2016

I. DESARROLLO DE LA INCIDENCIA

El miércoles 27 de enero de 2016 se observó que en las mediciones N° 19 y N° 20 del punto de medición 140137,RUI-10 (ubicado en la intersección del jr. De la Salud y jr. Santos Chocano, frente a la puerta del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima), y en la medición N° 23 del punto de medición 140137,RUI-12 (situado en la cl. Alcázar, aprox. a 50 m de la av. José Carlos Mariátegui), no registraron datos debido a que la carga de las pilas de las baterías de los sonómetros se agotaron durante las mediciones en mención; no cumpliéndose con el período de duración estipulado en las especificaciones técnicas del sonómetro *Cirrus* (aprox. 12 horas con pilas alcalinas). Cabe resaltar que antes de que se presentara esta situación, se verificó que las baterías de los sonómetros tenían carga.

II. ACCIONES TOMADAS

Se realizó el cambio de pilas de las baterías y se procedió a la verificación y calibración en campo de los sonómetros a fin de asegurar su correcto funcionamiento.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

López Medina, Isaac
Área de Monitoreos Ambientales
Subdirección de Evaluación de la Calidad Ambiental
Dirección de Evaluación
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 5
***HOJAS DE REGISTRO DE DATOS DE RUIDO
AMBIENTAL***



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
HOJA DE REGISTRO DE DATOS DE RUIDO AMBIENTAL

OEFA-FOR-SGC-047
Revisión: 0
Fecha: 07/04/2016
Página 1 de 2

PROCEDENCIA

Mz. I, SECTOR I DE MARISCAL CÁCERES / S.J.L. / LIMA

CUC: 0003-01-2016-22

CÓDIGO:

140137, RUI-09

ZONA DE APLICACIÓN:
(D.S. N° 085-2003-PCM)

Protección Especial

Residencial

Comercial

Industrial

Mixtas:

RC

RI

CI

RCI

* Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan dos o más zonificaciones en una misma manzana, es decir: Residencial - Comercial (RC), Residencial - Industrial (RI), Comercial - Industrial (CI) o Residencial - Comercial - Industrial (RCI).

DESCRIPCIÓN:

JR. DE LA SAUD, FRENTE AL PATIO DE MANIOBRAS DE LA LÍNEA 1 DEL TREN DE LIMA.

COORDENADAS
(Datum WGS 84)

ZONA: 18L

NORTE: 8677695

ESTE: 283396

ALTITUD: 358

PRECISIÓN: ± 5m

Horario diurno: 7:01 h - 22:00 h / Horario nocturno 22:01 h - 07:00 h

N° de orden de mediciones	Fecha	Hora		Resultados (dBA)			Observaciones
		Inicial	Final	L _{max}	L _{min}	L _{eq,T}	
1	26/01/16	07:01	08:01	87,1	44,0	64,5	SE OBSERVO QUE DURANTE LAS MEDICIONES, LAS POSIBLES FUENTES DE RUIDO ES LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE MANIOBRAS Y EL TRANSITO DE LOS VEHICULOS.
2	26/01/16	08:01	09:01	88,4	43,5	66,0	
3	26/01/16	09:01	10:01	95,5	44,8	67,8	
4	26/01/16	10:01	11:01	92,7	45,4	68,0	
5	26/01/16	11:01	12:01	93,7	45,0	67,8	
6	26/01/16	12:01	13:01	90,3	46,5	67,9	
7	26/01/16	13:01	14:01	86,2	44,8	66,1	
8	26/01/16	14:01	15:01	90,8	45,6	65,9	
9	26/01/16	15:01	16:01	94,2	46,1	66,0	
10	26/01/16	16:01	17:01	99,9	43,9	66,9	
11	26/01/16	17:01	18:01	93,6	47,8	66,7	
12	26/01/16	18:01	19:01	88,7	44,7	66,4	
13	26/01/16	19:01	20:01	94,6	43,8	68,0	
14	26/01/16	20:01	21:01	90,6	45,8	67,5	
15	26/01/16	21:01	22:00	96,3	46,0	66,6	
16	26/01/16	22:01	23:01	94,0	44,9	66,0	
17	26/01/16	23:01	00:01	85,1	42,3	62,7	
18	27/01/16	00:01	01:01	87,1	35,5	61,4	
19	27/01/16	01:01	02:01	76,8	37,2	55,1	
20	27/01/16	02:01	03:01	87,7	35,0	55,5	
21	27/01/16	03:01	04:01	75,9	38,1	51,8	
22	27/01/16	04:01	05:01	78,0	32,2	49,6	
23	27/01/16	05:01	06:01	83,1	35,9	56,6	
24	27/01/16	06:01	07:00	87,3	43,9	62,9	

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE RUIDO?

UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES PODRIAN SER LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA.

¿EXISTEN BARRERAS ACÚSTICAS EN LA ZONA?

SI

NO

DESCRIPCIÓN:

—

¿QUÉ TIPOS DE VEHÍCULOS TRANSITAN EN LA ZONA?

MOTOTAKIS Y AUTOS

RESPONSABLES:

DAVID ITALO FLOOD CHAVEZ

FIRMAS:



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
HOJA DE REGISTRO DE DATOS DE RUIDO AMBIENTAL

OEFA-FOR-SGC-047
Revisión: 0
Fecha: 07/04/2016
Página 1 de 2

PROCEDENCIA

U. I. SECTOR II DE MADISCAL CÁCERES / S.S.L. / LIMA

CUC: 0003-01-2016-22

CÓDIGO:

140137, ROI-09

ZONA DE APLICACIÓN:
(D.S. N° 085-2003-PCM)

Protección Especial

Residencial

Comercial

Industrial

Mixtas*:

RC

RI

CI

RCI

* Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan dos o más zonificaciones en una misma manzana, es decir: Residencial - Comercial (RC), Residencial - Industrial (RI), Comercial - Industrial (CI) o Residencial - Comercial - Industrial (RCI).

DESCRIPCIÓN:

JR. DE LA SALUD, FRENTE AL PATIO DE MANIOBRAS DE LA LÍNEA 1 DEL TREN DE LIMA.

COORDENADAS
(Datum WGS 84)

ZONA:

18L

NORTE:

8677675

ESTE:

283396

ALTITUD:

358

PRECISIÓN:

± 5m

Horario diurno: 7:01 h - 22:00 h / Horario nocturno 22:01 h - 07:00 h

N° de orden de mediciones	Fecha	Hora		Resultados (dBA)			Observaciones
		Inicial	Final	L _{max}	L _{min}	L _{eq,T}	
1	27/01/16	07:01	08:01	87,3	43,9	66,7	SE OBSERVO QUE DURANTE LAS MEDICIONES, LAS POSIBLES FUENTES DE RUIDO ES LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE MANIOBRAS Y EL TRANSITO DE LOS VEHICULOS.
2	27/01/16	08:01	09:01	91,3	46,8	70,3	
3	27/01/16	09:01	10:01	89,2	46,8	66,8	
4	27/01/16	10:01	11:01	86,9	44,7	67,0	
5	27/01/16	11:01	12:01	103,3	46,0	68,3	
6	27/01/16	12:01	13:01	92,1	45,1	66,7	
7	27/01/16	13:01	14:01	87,8	43,9	66,9	
8	27/01/16	14:01	15:01	88,1	44,4	64,8	
9	27/01/16	15:01	16:01	95,7	45,5	68,8	
10	27/01/16	16:01	17:01	92,6	48,4	66,1	
11	27/01/16	17:01	18:01	102,9	48,3	70,0	
12	27/01/16	18:01	19:01	91,1	42,0	67,3	
13	27/01/16	19:01	20:01	89,8	50,2	68,2	
14	27/01/16	20:01	21:01	97,5	47,2	68,6	
15	27/01/16	21:01	22:00	88,4	44,1	66,1	
16	27/01/16	22:01	23:01	94,2	43,6	65,4	
17	27/01/16	23:01	00:01	84,6	40,8	63,8	
18	28/01/16	00:01	01:01	85,6	35,5	61,9	
19	28/01/16	01:01	02:01	81,7	31,6	55,4	
20	28/01/16	02:01	03:01	78,9	31,5	55,7	
21	28/01/16	03:01	04:01	74,6	31,2	50,8	
22	28/01/16	04:01	05:01	84,8	34,5	54,7	
23	28/01/16	05:01	06:01	90,2	36,3	60,4	
24	28/01/16	06:01	07:00	97,6	43,1	65,6	

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE RUIDO?

UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES PODRIAN SER LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA LÍNEA 1 DEL TREN DE LIMA.

¿EXISTEN BARRERAS ACÚSTICAS EN LA ZONA?

SI

NO

DESCRIPCIÓN:

¿QUÉ TIPOS DE VEHÍCULOS TRANSCAN EN LA ZONA?

MOTOCICLOS Y AUTOS

RESPONSABLES:

DAVID ITALO FLOOD CHAVEZ

FIRMAS:



REGISTRO DE EQUIPOS

N°	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	EQUIPO		CÓDIGO
					PATRIMONIAL	ALQUILADO	
1.	SONÓMETRO	CIEPOS	CR: 1718	E 071539	X		60228203-0016
2.	CALIBRADOR	CIEPOS	CR: S15	75312	X		60228203-0016
3.	GPS	GARMIN	OREEON 650	30D048615	X		95223186-0181

AJUSTE Y VERIFICACIÓN

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación	26/01/16	06:41	—	93.8	SI	ANTES DE INICIAR LAS MEDICIONES
Ajuste	—	—	—	—	—	—

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación	28/01/16	02:20	—	93.8	SI	DESPUES DE DETERMINAR LAS MEDICIONES
Ajuste	—	—	—	—	—	—

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						

	Fecha	Hora	Factor de calibración OFFSET	Valor de calibración	Conformidad	Observaciones
Verificación						
Ajuste						



CUC: 0003-01-2016-22

PROCEDENCIA

CÓDIGO: **140137, RUI-10** ZONA DE APLICACIÓN: (D.S. N° 085-2003-PCM) Protección Especial Residencial Comercial Industrial
Mixtas*: RC RI CI RCI

* Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan dos o más zonificaciones en una misma manzana, es decir: Residencial - Comercial (RC), Residencial - Industrial (RI), Comercial - Industrial (CI) o Residencial - Comercial - Industrial (RCI).

DESCRIPCIÓN: **Intersección del jr. De la Salud y jr. Santos Chocano, frente a la puerta del patio de maniobras de la Línea 1 del Trem de Lima**

COORDENADAS (Datum WGS 84) ZONA: **18L** NORTE: **8677722** ESTE: **283433** ALTITUD: **361** PRECISIÓN: **± 5m**

Horario diurno: 7:01 h - 22:00 h / Horario nocturno 22:01 h - 07:00 h

N° de orden de mediciones	Fecha	Hora		Resultados (dBA)			Observaciones
		Inicial	Final	L _{max}	L _{min}	L _{eq,T}	
1	26/01/16	07:01	08:01	88,6	42,5	65,9	Se observó ruido
2	26/01/16	08:01	09:01	93,4	41,2	66,3	durante las
3	26/01/16	09:01	10:01	93,7	42,7	67,5	mediciones, las
4	26/01/16	10:01	11:01	89,7	43,7	67,1	operaciones
5	26/01/16	11:01	12:01	91,4	43,5	67,6	realizadas en las
6	26/01/16	12:01	13:01	93,9	44,1	67,4	instalaciones del
7	26/01/16	13:01	14:01	91,4	43,6	66,1	patio de maniobras
8	26/01/16	14:01	15:01	90,8	43,7	65,4	de la Línea 1,
9	26/01/16	15:01	16:01	92,1	42,9	66,1	y el tránsito de
10	26/01/16	16:01	17:01	86,1	43,8	66,2	mototaxis y autos
11	26/01/16	17:01	18:01	86,4	45,0	66,0	son posibles fuentes
12	26/01/16	18:01	19:01	87,2	45,2	66,7	de generación de
13	26/01/16	19:01	20:01	97,8	43,0	69,2	ruido. Asimismo,
14	26/01/16	20:01	21:01	95,3	45,7	67,7	en los puntos de
15	26/01/16	21:01	22:00	96,7	43,6	66,5	medición N° 19 y
16	26/01/16	22:01	23:01	85,6	42,7	65,6	N° 20 del 27 de
17	26/01/16	23:01	00:01	83,4	42,4	63,0	enero de 2016, no
18	27/01/16	00:01	01:01	84,1	35,2	58,7	registraron datos, por lo
19	27/01/16	01:01	02:01	--	--	--	que se realizó la
20	27/01/16	02:01	03:01	--	--	--	verificación y
21	27/01/16	03:01	04:01	75,6	32,8	50,9	calibración del
22	27/01/16	04:01	05:01	81,6	30,9	54,1	equipo para
23	27/01/16	05:01	06:01	82,8	35,1	57,4	reiniciar con las
24	27/01/16	06:01	07:00	88,9	44,9	63,2	mediciones.

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE RUIDO? **una de las principales fuentes podrían ser las actividades ejecutadas en las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1 del Trem de Lima**

¿EXISTEN BARRERAS ACÚSTICAS EN LA ZONA? SI NO DESCRIPCIÓN:

¿QUÉ TIPOS DE VEHÍCULOS TRANSITAN EN LA ZONA? **Mototaxis y autos**

RESPONSABLES: **Kervi Iván Garay De La Rosa**

FIRMAS:



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
HOJA DE REGISTRO DE DATOS DE RUIDO AMBIENTAL

OEFA-FOR-SGC-047
Revisión: 0
Fecha: 07/04/2016
Página 1 de 2

CUC: 0003-01-2016-22

PROCEDENCIA

CÓDIGO:

140137, RUI-10

ZONA DE APLICACIÓN:
(D.S. N° 085-2003-PCM)

Protección Especial

Residencial

Comercial

Industrial

Mixtas*:

RC

RI

CI

RCI

* Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan dos o más zonificaciones en una misma manzana, es decir: Residencial - Comercial (RC), Residencial - Industrial (RI), Comercial - Industrial (CI) o Residencial - Comercial - Industrial (RCI).

DESCRIPCIÓN:

Intersección del jr. De la Salud y jr. Santos Bhocano, frente a la puerta del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima

COORDENADAS
(Datum WGS 84)

ZONA:

182

NORTE:

8677722

ESTE:

283433

ALTITUD:

361

PRECISIÓN:

± 5m

Horario diurno: 7:01 h - 22:00 h / Horario nocturno 22:01 h - 07:00 h

N° de orden de mediciones	Fecha	Hora		Resultados (dBA)			Observaciones
		Inicial	Final	L _{max}	L _{min}	L _{Aeq,T}	
1	27/01/16	07:01	08:01	88,7	41,7	66,7	Se observó que durante las mediciones, las operaciones realizadas en las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1, y el tránsito de mototaxis y autos son posibles fuentes de generación de ruido. Asimismo, en los puntos de medición N° 19 y N° 20 del 27 de enero de 2016 no registraron datos, por lo que se realizó la verificación y calibración del equipo para reiniciar con las mediciones.
2	27/01/16	08:01	09:01	97,6	44,2	74,9	
3	27/01/16	09:01	10:01	97,0	45,2	67,0	
4	27/01/16	10:01	11:01	87,7	44,4	66,5	
5	27/01/16	11:01	12:01	100,7	46,1	67,8	
6	27/01/16	12:01	13:01	94,9	45,8	66,9	
7	27/01/16	13:01	14:01	87,3	42,8	65,9	
8	27/01/16	14:01	15:01	88,9	43,1	64,7	
9	27/01/16	15:01	16:01	89,4	44,3	65,7	
10	27/01/16	16:01	17:01	97,0	46,9	65,4	
11	27/01/16	17:01	18:01	90,2	46,5	66,8	
12	27/01/16	18:01	19:01	87,7	45,3	66,6	
13	27/01/16	19:01	20:01	89,5	45,5	67,7	
14	27/01/16	20:01	21:01	100,1	43,2	68,7	
15	27/01/16	21:01	22:00	86,1	41,9	65,2	
16	27/01/16	22:01	23:01	86,3	41,3	64,7	
17	27/01/16	23:01	00:01	81,8	37,3	62,6	
18	28/01/16	00:01	01:01	84,0	34,1	61,1	
19	28/01/16	01:01	02:01	82,2	30,0	56,6	
20	28/01/16	02:01	03:01	89,1	29,1	62,2	
21	28/01/16	03:01	04:01	75,6	29,0	49,6	
22	28/01/16	04:01	05:01	82,6	30,0	55,1	
23	28/01/16	05:01	06:01	87,8	34,5	60,6	
24	28/01/16	06:01	07:00	90,3	41,7	61,6	

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE RUIDO?

Una de las principales fuentes podrían ser las actividades ejecutadas en las instalaciones del patio de maniobras de la Línea 1 del Metro de Lima

¿EXISTEN BARRERAS ACÚSTICAS EN LA ZONA?

SI

NO

DESCRIPCIÓN:

¿QUÉ TIPOS DE VEHÍCULOS TRANSCAN EN LA ZONA?

Mototaxis y autos

RESPONSABLES:

Kervi Iván Garay De La Rosa

FIRMAS:

Kervi



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
HOJA DE REGISTRO DE DATOS DE RUIDO AMBIENTAL

OEFA-FOR-SGC-047
Revisión: 0
Fecha: 07/04/2016
Página 1 de 2

PROCEDENCIA: Mz. I sector 11 de Mansa/Cáceres / San Juan de Lurigancho / Lima / Lima CUC: 0003-01-2016-22

CÓDIGO: 140137, RUI-11 ZONA DE APLICACIÓN: Protección Especial Residencial Comercial Industrial
Mixtas*: RC RI CI RCI

* Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan dos o más zonificaciones en una misma manzana, es decir: Residencial - Comercial (RC), Residencial - Industrial (RI), Comercial - Industrial (CI) o Residencial - Comercial - Industrial (RCI).

DESCRIPCIÓN: Cl. Alcazar, aproximadamente a 50 m del patio de maniobras de la línea 1 del tren de Lima

COORDENADAS (Datum WGS 84) ZONA: 19L NORTE: 8677708 ESTE: 283385 ALTITUD: 360 PRECISIÓN: ± 5 metros

Horario diurno: 7:01 h - 22:00 h / Horario nocturno 22:01 h - 07:00 h

N° de orden de mediciones	Fecha	Hora		Resultados (dBA)			Observaciones
		Inicial	Final	L _{max}	L _{min}	L _{eq,T}	
1	26/01/2016	07:01	08:01	93,1	40,1	62,9	SE OBSERVÓ QUE DURANTE LAS MEDICIONES, LAS POSIBLES FUENTES DE RUIDO FUERON VEHÍCULOS LIGEROS: AUTOMÓVILES, COMBIS, MOTOTAXIS
2	26/01/2016	08:01	09:01	89,9	40,7	68,2	
3	26/01/2016	09:01	10:01	93,6	43,1	81,4	
4	26/01/2016	10:01	11:01	94,8	43,8	83,2	
5	26/01/2016	11:01	12:01	93,7	44,2	76,8	
6	26/01/2016	12:01	13:01	82,4	42,2	64,7	
7	26/01/2016	13:01	14:01	92,3	42,8	61,0	
8	26/01/2016	14:01	15:01	88,1	42,3	66,8	
9	26/01/2016	15:01	16:01	86,4	42,4	63,2	
10	26/01/2016	16:01	17:01	88,7	46,5	65,7	
11	26/01/2016	17:01	18:01	94,9	45,4	64,1	
12	26/01/2016	18:01	19:01	95,0	44,1	66,8	
13	26/01/2016	19:01	20:01	91,7	42,7	67,1	
14	26/01/2016	20:01	21:01	92,5	42,3	65,1	
15	26/01/2016	21:01	22:00	88,5	41,6	63,2	
16	26/01/2016	22:01	23:01	84,0	41,9	55,3	
17	26/01/2016	23:01	00:01	95,3	40,7	64,4	
18	27/01/2016	00:01	01:01	78,0	32,1	50,2	
19	27/01/2016	01:01	02:01	69,9	31,4	45,5	
20	27/01/2016	02:01	03:01	71,6	29,1	44,0	
21	27/01/2016	03:01	04:01	61,4	28,8	39,4	
22	27/01/2016	04:01	05:01	75,5	28,8	46,2	
23	27/01/2016	05:01	06:01	64,5	30,8	49,7	
24	27/01/2016	06:01	07:00	80,4	41,2	55,8	

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE RUIDO? UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE RUIDO FUERON LOS MOTOTAXIS, AUTOMÓVILES PARTICULARES Y BUSES QUE ENCUENTRAN POR LA ZONA

¿EXISTEN BARRERAS ACÚSTICAS EN LA ZONA? SI NO DESCRIPCIÓN: _____

¿QUÉ TIPOS DE VEHÍCULOS TRANSITAN EN LA ZONA? VEHÍCULOS LIGEROS : AUTOMÓVILES, PARTICULARES, COMBIS, MOTOTAXIS

RESPONSABLES: ISAAC LÓPEZ MEDINA

FIRMAS:

PROCEDENCIA: Rt. I, Sector T1 de Mariscal Cáceres / San Juan de Uruganchillo/Lima CUC: 0003-01-2016-22

CÓDIGO: 140137, RUI-11 ZONA DE APLICACIÓN: (D.S. N° 085-2003-PCM) Protección Especial Residencial Comercial Industrial
Mixtas*: RC RI CI RCI

* Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan dos o más zonificaciones en una misma manzana, es decir: Residencial - Comercial (RC), Residencial - Industrial (RI), Comercial - Industrial (CI) o Residencial - Comercial - Industrial (RCI).

DESCRIPCIÓN: Cl. Alcajzer, aproximadamente a 50 m del patio de maniobras de la Línea 1 del tren de Lima

COORDENADAS (Datum WGS 84) ZONA: L8L NORTE: 8677708 ESTE: 283385 ALTITUD: 360 PRECISIÓN: ± 5 m.

Horario diurno: 7:01 h - 22:00 h / Horario nocturno 22:01 h - 07:00 h

N° de orden de mediciones	Fecha	Hora		Resultados (dBA)			Observaciones
		Inicial	Final	L _{max}	L _{min}	L _{med,T}	
1	27/01/2016	07:01	08:01	80,5	40,9	55,7	SE OBSERVÓ QUE DURANTE LAS MEDICIONES, LAS POSIBLES FUENTES DE RUIDO FUERON VEHÍCULOS LIGEROS: AUTOMÓVILES, COMBIS, MOTOTAXIS
2	27/01/2016	08:01	09:01	90,4	41,9	77,2	
3	27/01/2016	09:01	10:01	107,5	43,6	78,1	
4	27/01/2016	10:01	11:01	94,6	42,7	82,0	
5	27/01/2016	11:01	12:01	91,9	42,9	80,9	
6	27/01/2016	12:01	13:01	84,3	43,5	62,3	
7	27/01/2016	13:01	14:01	82,2	41,5	57,5	
8	27/01/2016	14:01	15:01	85,1	42,4	63,0	
9	27/01/2016	15:01	16:01	91,0	43,3	79,7	
10	27/01/2016	16:01	17:01	91,2	45,9	80,0	
11	27/01/2016	17:01	18:01	89,2	44,8	66,9	
12	27/01/2016	18:01	19:01	89,1	43,0	65,5	
13	27/01/2016	19:01	20:01	92,5	43,6	67,3	
14	27/01/2016	20:01	21:01	88,7	40,6	63,1	
15	27/01/2016	21:01	22:00	86,7	40,1	61,6	
16	27/01/2016	22:01	23:01	93,1	39,6	64,6	
17	27/01/2016	23:01	24:01	100,8	36,5	65,1	
18	28/01/2016	24:01	01:01	92,7	31,3	57,1	
19	28/01/2016	01:01	02:01	75,9	29,0	48,5	
20	28/01/2016	02:01	03:01	95,8	29,1	61,0	
21	28/01/2016	03:01	04:01	65,2	28,5	41,9	
22	28/01/2016	04:01	05:01	69,5	28,8	44,8	
23	28/01/2016	05:01	06:01	73,6	32,2	50,1	
24	28/01/2016	06:01	07:00	103,7	39,2	71,5	

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE RUIDO?

UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE RUIDO FUERON LOS MOTOTAXIS, AUTOMÓVILES PARTICULARES Y BUSES QUE CIRCULABAN POR LA ZONA

¿EXISTEN BARRERAS ACÚSTICAS EN LA ZONA?

SI NO

DESCRIPCIÓN:

¿QUÉ TIPOS DE VEHÍCULOS TRANSITAN EN LA ZONA?

VEHÍCULOS LIGEROS: AUTOMÓVILES PARTICULARES, COMBIS, MOTOTAXIS.

RESPONSABLES:

ISAAC LÓPEZ MEDINA

FIRMAS:

[Firma manuscrita]



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

HOJA DE REGISTRO DE DATOS DE RUIDO AMBIENTAL

OEFA-FOR-SGC-047

Revisión: 0

Fecha: 07/04/2016

Página 1 de 2

PROCEDENCIA

Mz. I, sector II de Mariscal Cáceres / 5 JL / Lima.

cuc: 005-01-2016-22

CÓDIGO:

140137 y RUI-12

ZONA DE APLICACIÓN:
(D.S. N° 085-2003-PCM)

Protección Especial

Residencial

Comercial

Industrial

Mixtas*:

RC

RI

CI

RCI

* Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan dos o más zonificaciones en una misma manzana, es decir: Residencial - Comercial (RC), Residencial - Industrial (RI), Comercial - Industrial (CI) o Residencial - Comercial - Industrial (RCI).

DESCRIPCIÓN:

CL. Alcázar, aproximadamente a 50 m. de la av. José Carlos Mariátegui.

COORDENADAS
(Datum WGS 84)

ZONA: 18L

NORTE: 8677748

ESTE: 283339

ALTITUD: 361

PRECISIÓN: I 5m

Horario diurno: 7:01 h - 22:00 h / Horario nocturno 22:01 h - 07:00 h

N° de orden de mediciones	Fecha	Hora		Resultados (dBA)			Observaciones
		Inicial	Final	L _{max}	L _{min}	L _{avg,T}	
1	26/01/2016	07:01	08:01	84,6	41,7	59,9	Se observo que
2	26/01/2016	08:01	09:01	85,1	43,1	61,8	durante las
3	26/01/2016	09:01	10:01	85,5	46,0	65,1	mediciones, el
4	26/01/2016	10:01	11:01	87,3	45,5	62,8	transito de mototaxis
5	26/01/2016	11:01	12:01	94,4	45,2	66,5	y autos son la
6	26/01/2016	12:01	13:01	87,8	44,1	60,9	mayor fuente de
7	26/01/2016	13:01	14:01	87,4	47,5	62,5	generación de ruido.
8	26/01/2016	14:01	15:01	98,7	46,8	70,2	Asimismo, en dos
9	26/01/2016	15:01	16:01	95,9	46,9	70,1	punto 23 del
10	26/01/2016	16:01	17:01	97,6	46,2	68,9	27 de enero del
11	26/01/2016	17:01	18:01	86,1	43,5	64,3	2016 no se
12	26/01/2016	18:01	19:01	93,5	46,4	68,3	registraron datos,
13	26/01/2016	19:01	20:01	88,8	47,9	65,8	por lo que se
14	26/01/2016	20:01	21:01	87,1	45,7	65,9	realizó la verificación
15	26/01/2016	21:01	22:00	85,4	43,1	60,7	y calibración de
16	26/01/2016	22:01	23:01	83,2	42,0	58,9	equipo para
17	26/01/2016	23:01	00:01	85,3	38,6	59,8	reinciar con las
18	26/01/2016	00:01	01:01	76,0	32,8	52,7	mediciones.
19	27/01/2016	01:01	02:01	72,5	28,8	49,4	
20	27/01/2016	02:01	03:01	80,1	27,0	49,6	
21	27/01/2016	03:01	04:01	73,9	27,8	48,2	
22	27/01/2016	04:01	05:01	72,3	27,8	52,5	
23	27/01/2016	05:01	06:01	-	-	-	
24	27/01/2016	06:01	07:00	83,0	43,1	61,9	

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE RUIDO?

Una de las principales fuentes de ruido podrían ser el transito de mototaxis y autos y combis

¿EXISTEN BARRERAS ACÚSTICAS EN LA ZONA?

SI

NO

DESCRIPCIÓN:

¿QUÉ TIPOS DE VEHÍCULOS TRANSCAN EN LA ZONA?

Mototaxi, autos y combis

RESPONSABLES:

Omar Jair Argüez Mandiola

FIRMAS:



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
HOJA DE REGISTRO DE DATOS DE RUIDO AMBIENTAL

OEFA-FOR-SGC-047
Revisión: 0
Fecha: 07/04/2016
Página 1 de 2

PROCEDENCIA: MZ. I, sector II de Mariscal Cáceres / S.J.L / Lima. CUC: 003-01-2016-22

CÓDIGO: 140137, RUI-12

ZONA DE APLICACIÓN:
(D.S. N° 085-2003-PCM)

Protección Especial Residencial Comercial Industrial
Mixtas*: RC RI CI RCI

* Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan dos o más zonificaciones en una misma manzana, es decir: Residencial - Comercial (RC), Residencial - Industrial (RI), Comercial - Industrial (CI) o Residencial - Comercial - Industrial (RCI).

DESCRIPCIÓN: CL. Alcazar, aproximadamente a 50m. de la av. José Carlos Mariátegui.

COORDENADAS
(Datum WGS 84)

ZONA: 18L

NORTE: 8677748

ESTE: 283339

ALTITUD: 361

PRECISIÓN: ± 5m

Horario diurno: 7:01 h - 22:00 h / Horario nocturno 22:01 h - 07:00 h

N° de orden de mediciones	Fecha	Hora		Resultados (dBA)			Observaciones
		Inicial	Final	L _{max}	L _{min}	L _{avg,T}	
1	27/01/2016	07:01	08:01	91.1	43.6	63.2	Se observó que durante, las mediciones, el tránsito de mototaxis y autos son la mayor fuente de generación de ruido. Asimismo en el punto 23 del 27 de enero de 2016 no se registraron datos, por lo que se realizó la verificación y calibración de equipo para reiniciar con las mediciones.
2	27/01/2016	08:01	09:01	90.2	45.2	63.4	
3	27/01/2016	09:01	10:01	96.9	44.6	66.0	
4	27/01/2016	10:01	11:01	85.4	45.7	66.3	
5	27/01/2016	11:01	12:01	83.5	45.8	66.1	
6	27/01/2016	12:01	13:01	93.2	42.4	62.1	
7	27/01/2016	13:01	14:01	83.6	42.6	59.5	
8	27/01/2016	14:01	15:01	87.6	43.6	59.8	
9	27/01/2016	15:01	16:01	85.0	45.3	64.8	
10	27/01/2016	16:01	17:01	87.3	48.0	64.1	
11	27/01/2016	17:01	18:01	101.2	47.3	64.9	
12	27/01/2016	18:01	19:01	92.7	45.9	64.0	
13	27/01/2016	19:01	20:01	95.7	45.2	65.2	
14	27/01/2016	20:01	21:01	83.9	44.2	61.2	
15	27/01/2016	21:01	22:00	85.8	44.5	64.7	
16	27/01/2016	22:01	23:01	88.4	43.0	63.2	
17	27/01/2016	23:01	00:01	99.1	37.9	64.0	
18	28/01/2016	00:01	01:01	79.4	32.0	56.0	
19	28/01/2016	01:01	02:01	83.7	26.3	58.0	
20	28/01/2016	02:01	03:01	89.5	26.0	56.8	
21	28/01/2016	03:01	04:01	92	26.9	57.2	
22	28/01/2016	04:01	05:01	71.3	28.1	50.2	
23	28/01/2016	05:01	06:01	86.6	31.6	56.5	
24	28/01/2016	06:01	07:00	88.7	42.8	61.2	

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE RUIDO?

Una de las principales fuentes de ruido podrían ser el tránsito de mototaxis, autos y combis

¿EXISTEN BARRERAS ACÚSTICAS EN LA ZONA?

SI NO

DESCRIPCIÓN:

¿QUÉ TIPOS DE VEHÍCULOS TRANSITAN EN LA ZONA?

Mototaxis, autos y combis

RESPONSABLES:

Orlando Angles Mendoza

FIRMAS:

[Firma]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

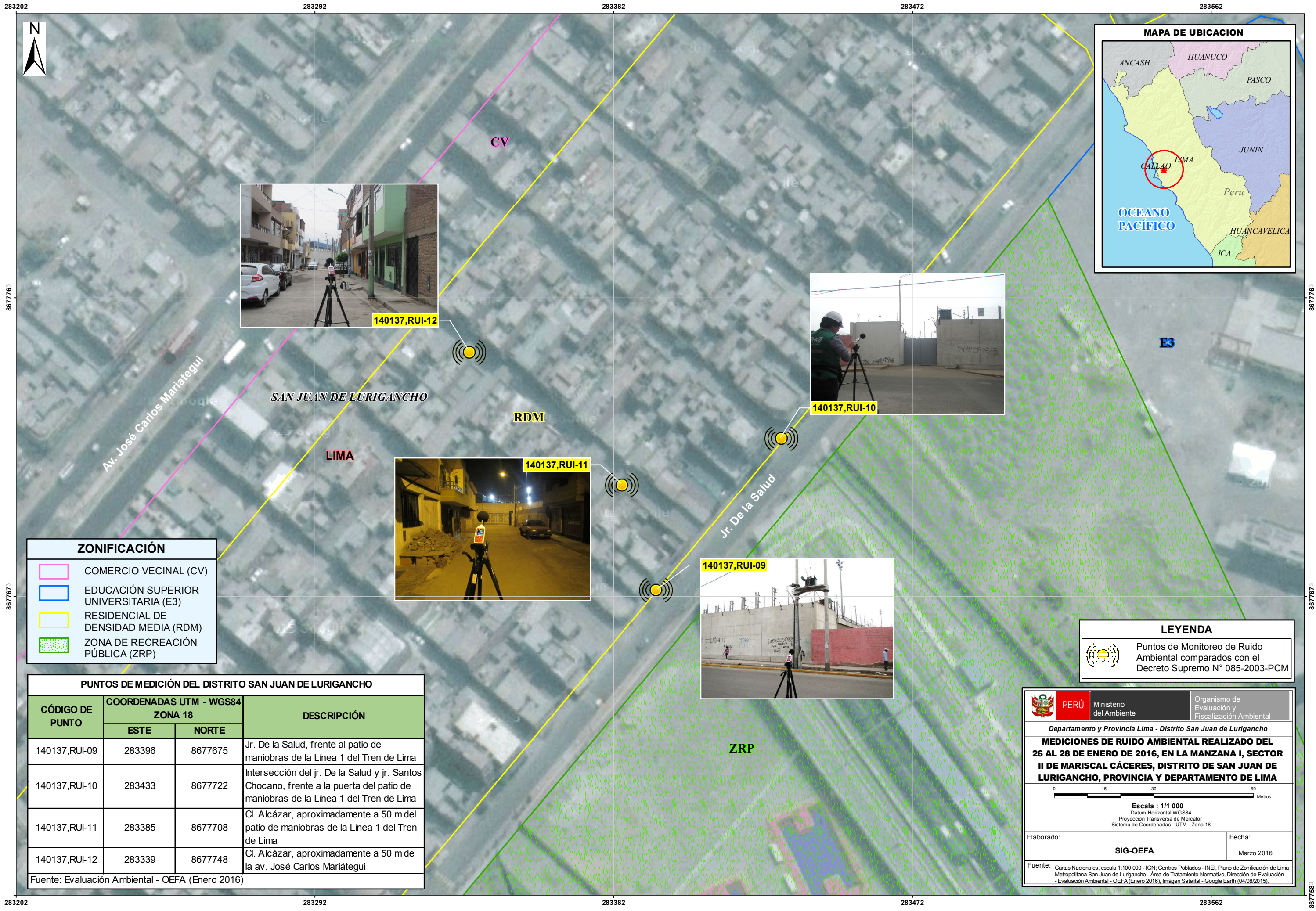
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 6

***MAPA DE LAS MEDICIONES DE RUIDO
AMBIENTAL REALIZADO DEL 26 AL 28 DE
ENERO DE 2016, EN LA MANZANA I, SECTOR
II DE MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE LIMA***



ZONIFICACIÓN

- COMERCIO VECINAL (CV)
- EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (E3)
- RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)
- ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA (ZRP)

LEYENDA

Puntos de Monitoreo de Ruido Ambiental comparados con el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM

PUNTOS DE MEDICIÓN DEL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO

CÓDIGO DE PUNTO	COORDENADAS UTM - WGS84 ZONA 18		DESCRIPCIÓN
	ESTE	NORTE	
140137,RUI-09	283396	8677675	Jr. De la Salud, frente al patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima
140137,RUI-10	283433	8677722	Intersección del jr. De la Salud y jr. Santos Chocano, frente a la puerta del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima
140137,RUI-11	283385	8677708	Ci. Alcázar, aproximadamente a 50 m del patio de maniobras de la Línea 1 del Tren de Lima
140137,RUI-12	283339	8677748	Ci. Alcázar, aproximadamente a 50 m de la av. José Carlos Mariátegui

Fuente: Evaluación Ambiental - OEFA (Enero 2016)

PERÚ Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Departamento y Provincia Lima - Distrito San Juan de Lurigancho

MEDICIONES DE RUIDO AMBIENTAL REALIZADO DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2016, EN LA MANZANA I, SECTOR II DE MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

0 15 30 60 Metros

Escala : 1/1 000
Datum Horizontal WGS84
Proyección Transversa de Mercator
Sistema de Coordenadas - UTM - Zona 18

Elaborado: **SIG-OEFA** Fecha: Marzo 2016

Fuente: Cartas Nacionales, escala 1:100 000 - IGN; Centros Poblados - INEI, Plano de Zonificación de Lima Metropolitana San Juan de Lurigancho - Área de Tratamiento Normativo, Dirección de Evaluación - Evaluación Ambiental - OEFA (Enero 2016), Imagen Satelital - Google Earth (04/08/2015).